



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 43

43ª Reunión – 13ª Sesión de Tablas

PERIODO EXTRAORDINARIO
"179º Periodo Legislativo Anual"

- 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF y del vicepresidente senador ADOLFO BERMEJO.

SECRETARIO: esp. lic. PABLO RAFAEL GOMEZ.

PROSECRETARIO: técnico RUBEN ANGEL VARGAS.

SENADORES PRESENTES:

ALIN, Fernando
BALDASSO, Rolando
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BONARRICO, Héctor
CAMIOLO, Silvina
CANALI, Florencia
CANNIZZO, María Cecilia
CARBALLO, Jorge
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DIUMENJO, Alejandro
EISENCHLAS, Natalia
GALDEANO, Daniel

ILARDO SURIANI, Lucas
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
JURI, Cecilia
MANCINELLI, Ernesto
MOYANO, Rafael
LACROUX, Carina
PINTO, Gustavo
PRIORE, Pablo
QUESADA, Lucas
QUIROGA, Hilda
ROBLES, Bartolomé
ROCCA, Gladys
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo

RUIZ, Gladys
RUS, María Mercedes
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
TESTA, Gabriela
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
ABRAHAM, Alejandro
VIÑOLO, Leonardo

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Ilardo y Jiménez, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 3743.

- II- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 3743.

- III- ASUNTOS ENTRADOS:
 - 1- Comunicaciones Oficiales. Pág. 3743.
 - 2- Despacho de Comisión. Pág. 3744.
 - 3- Asunto particular. Pág. 3745.

PROYECTOS

- 4- Proyecto de ley de la Senadora Cecilia Juri, adhiriendo a la Ley Nacional 27.517, que instituye el 18 de febrero de cada año el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”. (Expte. 73862). Pág. 3745.

- 5- De Resolución con fundamentos del Senador Ernesto Mancinelli, declarando de interés de esta H. Cámara los Campeonatos Abiertos Mendocinos de Mountain Bike a Desarrollarse durante el 2020. (Expte. 73864). Pág. 3747.

- 6- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, otorgando una distinción al grupo mendocino “El Picahueso Malambo” que se consagro como revelación en Cosquin 2020. (Expte. 73867). Pág. 3748.

- 7- De Resolución con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, declarando de interés de esta H. Cámara la Conferencia Anual de la RED Interamericana de Educación en Administración Pública (INAPE), a realizarse en el Centro Universitario de la UNCuyo, los días 11 al 15 de mayo del corriente año. (Expte. 73868). Pág. 3750.

- 8- Proyecto de resolución con fundamentos de la Senadora Claudia Salas, solicitando al Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades de las Empresas Red Link S.A. y Red Banelco S.A. en Mendoza, la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento General San Martín. (Expte. 73869). Pág. 3752.

- 9- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, solicitando al Poder Ejecutivo gestione las medidas para poner en funcionamiento el Sistema Único de Boleto Electrónico –SUBE- en los Departamentos del Sur Provincial. Expte. 73876). Pág. 3754.
- 10- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Leonardo Viñolo, otorgando distinción de esta H. Cámara al Señor Agustín Loser de 22 años, quien se desempeña como jugador de la Selección Argentina de Voley Masculino. (Expte. 73877). Pág. 3755.
- 11- Proyecto de resolución con fundamentos, de la Senadora Cecilia Juri, solicitando a la Dirección de Transporte que interponga las medidas necesarias a fin de instalar una terminal de autocarga de SUBE, en las inmediaciones de los colegios Liceo Agrícola y Ecológico y Departamento de Aplicación Docente, ubicados en San Francisco de Asis s/n Parque Gral San Martín. (Expte. 73878). Pág. 3758.
- 12- Proyecto de resolución con fundamentos, de la Senadora Hilda Quiroga, declarando de interés de esta H. Cámara al Torneo Internacional Deportivo denominado “Carnaval de hockey sobre patines” que organiza anualmente el Club Social y Deportivo “IMPSA” . (Expte. 73881). Pág. 3759.
- 13- Proyecto de resolución con fundamentos, de los Senadores Pablo Priore y Rolando Baldasso, distinguido al conjunto Picahueso Malambo por su reconocimiento como “Revelación” del 2020, otorgado al representar a nuestra Provincia en el Festival de Folklore de Cosquín. (Expte. 73882). Pág. 3760.
- 14- Proyecto de pedido de informe del Senador Samuel Barcudi, a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre presuntos hechos ocurridos donde un operario que estaba manejando una máquina retro-excavadora en terrenos privados, cayó del habitáculo y falleció. (Expte. 73884). Pág. 3761.
- 15- Proyecto de declaración con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, solicitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza intercedan ante las autoridades de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP), para que se instrumenten los actos necesarios a fin de que en la Villa Cabecera del Departamento Malargüe funcione una oficina permanente de aduanas. (Expte. 73885). Pág. 3763.
- 16- Proyecto de resolución de las Senadoras Laura Contreras y Gladys Ruiz, declarando de interés de esta H. Cámara a la 15ª Edición de la Carrera de la mujer ”Veni a Correr”, contra el cáncer de mama, a beneficio de FUNDAFEM. (Expte. 73886). Pág. 3764.

- 17- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Mauricio Sat, declarando de interés de esta H. Cámara el curso Didáctico de la Lengua de Señas Argentina, que se desarrollará en la Biblioteca Mariano Moreno de San Rafael. (Expte. 73887). Pág. 3766.
- 18- Proyecto de pedido de informe con fundamentos del Senador Mauricio Sat, al Poder Ejecutivo, respecto del destino de los fondos que recibirá la Provincia producto del convenio firmado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Secretario de Servicios Públicos de Mendoza. (Expte. 73888). Pág. 3767.
- 19- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, declarando de interés de esta H. Cámara al Segundo Congreso Latinoamericano de Dramaterapia, a realizarse del 02 al 04 de octubre de 2020 en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo. (Expte. 73889). Pág. 3769.
- 20- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Fernando Moyano, solicitando al Ministerio de Seguridad que a la mayor brevedad posible se proyecte la Construcción y creación de una Comisaría en el Distrito de Las Cañas, Departamento Guaymallén. (Expte. 73891). Pág. 3772.
- 21- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Pablo Priore, otorgando distinción de esta H. Cámara a la Escuela N° 2-004 “Prof. Jerónimo Simón Semorille” por sus 75 años aportando a la educación de la Provincia de Mendoza. (Expte. 73892). Pág. 3774.
- 22- Proyecto de declaración con fundamentos de los Senadores Pablo Priore y Rolando Baldasso, viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas evalúe la posibilidad de implementar, en conjunto con los municipios de la Provincia, el programa SUBE y BAJA. (Expte. 73893). Pág. 3775.
- 23- Proyecto de ley, estableciendo Protocolo de detección de sustancias psicoactivas para embarazadas y recién nacidos. (Expte. 73894). Pág. 3777.
- 24- Proyecto de resolución con fundamentos del Senador Marcelo Diumenjo, otorgando distinción de esta H. Cámara al actor mendocino Santiago Racca quien protagonizó la película Desertor, filmada en el año 2019 en la Localidad de Uspallata. (Expte. 73895). Pág. 3780.
- 25- Proyecto de pedido de informe con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre la denuncia realizada por una enfermera del Hospital Regional de Malargüe.

realizada por una enfermera del Hospital Regional de Malargüe. (Expte. 73896). Pág. 3781.

26- Orden del Día. Pág. 3783.

IV- Plan de labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 3785.

V- Acta de Labor. Pág. 3785.

VI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73869 y 73886. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 3788.

VII- Cuarto intermedio. Pág. 3788.

VIII- Toman estado parlamentario los expedientes 73897, 73898, 73899 y 73900. Pág. 3789.

IX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73897, 73898, 73899, 73900, 73867, 73876, 73878, 73881, 73884, 73885, 73887, 73888, 73891 y 73896. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento.
Se giran a Comisiones los expedientes 73889 y 73868. Pág. 3796.

X- Se acumula el expediente 73882 al 73867. Pág. 3797.

XI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73892 y 73893. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 3797.

XII- Toma estado parlamentario el expediente 73907. Pág. 3798.

XIII- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, declaran de interés de esta H. Cámara la tercera edición de la Vendimia del Trabajador que se realizará el día 28 de febrero del corriente, en el predio del Frigorífico Cooperativo Recuperado, La Nueva Lagunita en el departamento Guaymallén.(Expte. 73907). Aprobado en general y en particular, será debidamente cumplimentado. Pág. 3799.

- XIV- Moción de viva voz del senador Sat.(Res. 721). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 3800.
- XV- Homenajes. De la senadora Blandini y de los senadores Alin, Moyano, Barcudi, Jaliff y Diumenjo. Pág. 3800.
- XVI- Licencias. Se conceden las solicitadas por los senadores Abraham y Viñolo. Pág. 3803.
- XVII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Ilardo y Jiménez, proceden a arriar las mismas. Pág. 3804.
- XVIII- A P E N D I C E: (-Resoluciones de la H. Cámara-). Pág. 3805.

I IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a once días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo la hora 10.50, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al señor senador Lucas Ilardo y al señor senador Lautaro Jiménez, a cumplir con su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

II SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

III ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

1 COMUNICACIONES OFICIALES

Poder Ejecutivo comunica la Promulgación de las siguientes Sanciones:

9.211- Estableciendo Avaluo Fiscal Ejercicio 2020. (Expte. 73839)

9.212- Estableciendo Pautas Impositiva Ejercicio 2020. (Expte. 73840)

A sus respectivos antec. Archivo -

Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite informe sobre los agentes pertenecientes al Hospital del Carmen y Hospital Alexander Fleming, contratados bajo la modalidad establecida en la Ley 7557, correspondiente al Ejercicio 2019. (Expte. 73890)

A Hacienda y Presupuesto – Salud – y Asuntos Sociales y Trabajo

Administración Tributaria Mendoza remite informe requerido por la Resolución N° 675/19, sobre producción petrolífera y gasífera, controles de producción y liquidación de regalías. (Expte. 73783)

A sus antec. Expte. 73783 – HMyE

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe en relación a la Resolución N° 677/19, por la que se expresa el agrado para que la señora Ministra visite al Hospital Regional Malargüe. (Expte. 73799)

A sus antec. Expte. 73799 – Archivo -

Municipalidad de Luján de Cuyo, remite nota solicitando se legisle sobre el alcance y contenido del convenio para el cuidado del agua potable, suscripto entre ese Municipio y las empresas fabricantes, distribuidoras y/o comercializadoras de piletas de fibra de vidrio y/o piscinas de playa. (Expte. 73883)

A Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos

Ente Provincial Regulador Electrico (EPRE) remite Resolución N° 328 de ese organismo sobre sanciones por calidad de servicio técnico. (Expte. 73691)

A sus antec. Expte. 73691 – OSP**2****DESPACHO DE COMISIÓN**

(Pasan al Orden del Día de la Próxima Sesión)

214- De Hacienda y Presupuesto aconsejando su giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

67626- Proyecto de ley, disponiendo que las oficinas del registro Civil y Capacidad de las Personas y los Centros de Documentación Rápida de la Provincia de Mendoza deberán aceptar como medio de pagos tarjetas de débito y crédito para el pago de los importes correspondientes a cada trámite. (Art. 133 Reglamento Interno del H. Senado)

73443- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la coparticipación del IVA y del Impuesto a las Ganancias que le corresponden a la Provincia.

73489- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el impacto de los Decretos 567/19 y 561/19 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre la masa coparticipable nacional y las finanzas públicas de la Provincia.

73792- Nota del Poder Ejecutivo Nota 521-L, remitiendo copia de Decreto 2625 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, mediante los cuales se realizan reestructuraciones presupuestarias para distintas jurisdicciones según Art. 9° de la Ley 9.122 -Presupuesto 2019 -.

73797- Nota de la Contaduría General de la Provincia remitiendo información referente al estado de situación patrimonial al 30/09/2019 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 de la Ley 6.694.

73820- Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) remitiendo memoria y balance Ejercicio 2018.

73826- Nota del Poder Ejecutivo remitiendo copia de Presupuesto 2020 Suprema Corte de Justicia, Jury de Enjuiciamiento, Junta Electoral y Consejo de la Magistratura.

3

ASUNTO PARTICULAR

Sr. Luis Aguilar remite consideraciones para adjuntar al proyecto de ley, que modifica la función de agentes de propaganda médica. (Expte. 70196)

A sus antec. Expte. 70196 – LAC

4

E73862

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°- Adhiérase a la Ley Nacional 27.517, que instituye el 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”.

Artículo 2°- Institúyase el día 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial del Síndrome de Asperger".

Artículo 3°- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder ejecutivo provincial arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger.

Art. 4°- De forma.

CECILIA JURI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene como finalidad adherir a la Ley Nacional 27.517, cuyo objeto es instituir el 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”, fecha en que se celebra el “Día Internacional del Síndrome de Asperger”.

Este síndrome es una condición del neurodesarrollo que acompaña a las personas así diagnosticadas durante toda su vida, influyendo en la forma en la que éstas dan sentido al mundo, procesan la información y se relacionan con otros y otras. Es considerado un subtipo clínico dentro de los Trastornos del Espectro Autista (TEA).

La Ley N° 27.517 fue sancionada el 17 de julio 2019 por el Honorable Congreso de la Nación y promulgada el 21 de agosto del mismo año, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas de éste colectivo y el enriquecimiento del resto de la población. Por medio de ésta ley se establece que el poder Ejecutivo Nacional debe arbitrar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger.

La adhesión a dicha Ley Nacional se fundamenta en el pedido expreso de las y los integrantes de Asperger Mendoza y la Unión Federal Asperger (U.F.A.), que agrupa en el país a más de 15 organizaciones conformadas por padres y madres de niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Asperger.

En la actualidad el desconocimiento de la sociedad mendocina acerca del Asperger, condiciona la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas que poseen este síndrome. Por un lado, la falta de estadísticas oficiales imposibilita el conocimiento acerca de la cantidad de personas con este síndrome en nuestra provincia. Se estima que, a nivel mundial 1 de cada 59 personas presenta Síndrome de Asperger.

Por otro lado, la falta de políticas de difusión y concientización, dificultan el acceso de las personas de este colectivo a derechos básicos. En el caso de la salud, se presentan dificultades a la hora de diagnosticar dicho síndrome, debiendo visitar innumerables profesionales para conseguir un diagnóstico y posterior tratamiento certero. En el caso de la educación, el desconocimiento de la comunidad educativa y la falta de capacitación a docentes y directivos sobre el Asperger, conlleva en muchos casos a situaciones de discriminación y bullying, afectando su permanencia en las instituciones educativas.

A partir de lo fundamentado con anterioridad, resulta necesaria la adhesión provincial a la ley N° 27.517, con el fin que el Estado provincial tome parte activa en materia de salud pública y educación, capacitando a los agente públicos y llevando adelante acciones de difusión, visibilización y concientización en todo el territorio provincial.

Al día de hoy, son muy pocas las medidas que ha tomado el estado provincial en materia de información de esta condición, por esto se espera que a partir del presente proyecto se realicen periódicamente campañas de difusión y concientización tanto en la vía pública como en las instituciones estatales.

Se hace imperioso tener a consideración la sanción del presente proyecto de ley dado que contribuirá a que nuestra Provincia dé un paso más en materia de inclusión y respeto a la neurodiversidad.

CECILIA JURI

A Legislación y Asuntos Constitucionales - Salud

5

E73864

PROYECTO DE RESOLUCIONEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara los Campeonatos Abiertos mendocinos de Mountain Bike en sus diferentes modalidades: Abierto Mendocino XCO 2020, Abierto Mendocino Rally 2020, y Abierto Mendocino De Downhill; a desarrollarse durante 2020, organizados por la Asociación Mendocina de Ciclismo de Montaña.

Artículo 2º- De forma.

ERNESTO MANCINELLI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés de esta Honorable Cámara los Campeonatos Abiertos mendocinos de Mountain Bike, a desarrollarse durante 2020, organizados por la Asociación Mendocina de Ciclismo de Montaña.

El objetivo de estos eventos es incentivar esta disciplina y reunir a los ciclistas del MTB con nuestra provincia como marco, referenciando a Mendoza como uno de los mejores lugares del país para la práctica de este deporte y el desarrollo de torneos de envergadura nacional, al mismo tiempo que se promociona turísticamente a la provincia.

Los abiertos mendocinos de MTB se llevan a cabo en distintas zonas de los departamentos de Luján, Ciudad, Malargüe, Tupungato y Las Heras.

Se desarrollarán tres torneos, con el siguiente cronograma:

ABIERTO MENDOCINO XCO 2020

Primera fecha – 9 de febrero – El Salto, Luján

Segunda fecha – 8 de marzo – Cristo Rey, Tupungato

Tercera fecha – 19 de abril – La Martineta, Luján

Cuarta fecha – 21 de junio – El Llorón, Mendoza

ABIERTO MENDOCINO RALLY 2020

Primera fecha – 9 de febrero – El Salto, Luján

Segunda fecha – 10 de mayo – La Cantera, Malargüe

Tercera fecha - 13 de septiembre – Desafío de los senderos, Mendoza

Cuarta fecha – 11 de octubre – Uspallata

ABIERTO MENDOCINO DE DOWNHILL

Primera fecha – 23 de febrero – El Llorón, Ciudad

Segunda fecha – 12 de abril – Tupungato

Tercera fecha – 14 de junio – Las Vegas, Luján

Cuarta fecha – 9 de agosto – La Cruz, Luján

Quinta fecha – 18 de octubre – Vallecito, Luján

Sexta fecha – 18 de noviembre – El Lorón, Ciudad

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 31 de enero de 2019

ERNESTO MANCINELLI

A Turismo, Cultura y Deportes

6

E73867

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa a, a los mendocinos “El Picahueso Malambo” que fueron consagrados como revelación en Cosquín 2020.

Art. 2º: Otorgar un diploma con marco al grupo mendocino de Malambo Picahueso por consagrarse como revelación en Cosquín 2020.

Art. 3º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad otorgar una Distinción Legislativa por parte de esta H. Cámara, a los mendocinos El Picahueso Malambo que fueron consagrados como revelación en Cosquín.

El Festival de Folklore de Cosquín 2020 llegó a su fin en la noche del domingo 2 de febrero con una alegría muy grande para El Picahueso Malambo. El conjunto mendocino se consagró como “Revelación” en la Plaza Próspero Molina luego de integrar la grilla de la 60º edición.

El largo camino hacia la gloria en Córdoba de los bailarines oriundos de Santa Rosa, Malargüe, Luján, Maipú, Rivadavia, Junín y San Carlos comenzó en el selectivo Pre Cosquín que se desarrolla cada año en Junín, donde obtuvieron el primer lugar en la categoría “conjunto malambo”.

Luego la combinación integrada por 12 malambistas y 4 músicos llegó a la Docta el pasado 3 de enero, donde afrontaron las instancias eliminatorias en las que participaron unas 50 combinaciones en la previa de la final de Pre Cosquín.

Tras tres años seguidos presentándose en la etapa definitiva del certamen sin poder ganar, el conjunto local fue elegido como el mejor en la categoría por primera vez.

Lograron sorprender y emocionar al jurado del 49º Pre-Cosquín y fueron seleccionados como uno de los 12 nuevos valores que lograron llegar a la grilla principal del reconocido festival.

Además, cumplieron con el objetivo de llegar al escenario principal de Cosquín. Como plus, los mendocinos obtuvieron un reconocimiento especial por su "Homenaje al Ejército Libertador". Luego de diez días de festival, Picahueso Malambo fue seleccionado como la “Revelación” del 2020.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

A Turismo, Cultura y Deportes

7

E73868**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE) que se celebrará en el Centro Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, los días 11 al 15 de mayo del 2020.

Art. 2º: Dé forma.-

SILVINA CAMIOLO**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, a la Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE) que se celebrará en el Centro Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, los días 11 al 15 de mayo del 2020.

Se estima que en este encuentro en tierra mendocina, se contará con la presencia de unos 350 académicos de la administración pública, provenientes de once países del continente americano, entre los que se encuentran: Estados Unidos, México, Brasil, Chile, Uruguay, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela.

La Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública, INPAE, por sus siglas en Inglés, fue fundada en el 2004 con el apoyo de la Asociación Nacional de Escuelas y Programas en Asuntos Públicos y Administración Pública de los Estados Unidos, NASPAA, por un grupo instituciones de educación superior de las Américas, comprometidas con el avance de la educación en administración pública y políticas públicas en la región, pero también con el fortalecimiento de alianzas Norte-Sur y Sur-Sur entre sus miembros institucionales.

La Red INPAE, nace y se establece como un esfuerzo cooperativo de sus miembros, con el fin de promover la docencia e investigación en el campo de estudios en materia de administración y asuntos públicos, desarrollo de tecnologías de gestión, formulación y ejecución de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades institucionales y estrategias de reforma estatal, evaluación y control de gestión, que involucren a organizaciones públicas estatales y públicas no estatales, cualquiera sea su nivel jurisdiccional y país. De esta red, son miembros representantes académicos

quiera sea su nivel jurisdiccional y país. De esta red, son miembros representantes académicos de universidades de toda América.

Los miembros de la Red pueden ser: a) INSTITUCIONALES: Toda institución que otorgue títulos académicos en los niveles de pregrado y/o postgrado en las áreas de la administración pública y políticas públicas; y/o todo instituto, escuela, departamento, facultad o programa dentro de una misma institución que esté vinculado con la docencia y/o investigación en el área de la administración y políticas públicas, pero que funciona de manera independiente. En este caso, la afiliación será por instituto, escuela, departamento, facultad o programa; y/o todo centro de investigación especializado en asuntos públicos; instituciones que poseen proyectos de colaboración con los gobiernos para el desarrollo de programas de formación de funcionarios públicos y/o la realización de estudios en el área de gestión y políticas públicas. b) INDIVIDUALES: Todo individuo que demuestre afiliación a una institución, escuela, departamento, facultad, programa y/o centro de investigación que otorgue títulos académicos en los niveles de pregrado y/o postgrado en las áreas de la administración pública y políticas públicas o bien que desarrolle programas de formación de funcionarios y/o análisis de educación en administración y gestión pública, ya sea como investigador, docente o estudiante.

Esta institución tiene un carácter asociativo, solidario y de desarrollo de relaciones institucionales. Este tipo de redes internacionales modernas tratan de fortalecer sus relaciones con sus públicos a través de redes virtuales, que posibilitan aumentar y fortalecer estos nudos y eslabones que se han formado.

La página electrónica, es una herramienta vital para la vida orgánica de INPAE, es considerada, desde el punto de vista estratégico, como: (a) una herramienta de divulgación y promoción de instituciones y productos del conocimiento académico; (b) un medio de investigación, motor de extensión de conocimiento y, no menos importante, (c) un medio de atracción de recursos, financieros y no financieros.

Dado su carácter de construcción colectiva de conocimiento el sitio web renace cada día, a partir de las contribuciones de contenidos – principal pero no exclusivamente - de los miembros de nuestra red.

- Para llevar a cabo su objeto, utiliza algunos de los siguientes medios, sin que esta enumeración resulte taxativa:

- a. La recopilación, sistematización e intercambio de información sobre nuevos enfoques y métodos de educación y capacitación en las áreas particulares de interés de sus instituciones afiliadas;
- b. La promoción, movilización de recursos y dirección de proyectos de investigación para desarrollar una base de conocimientos teóricos y prácticos, así como métodos de aplicación requeridos para fines educativos;
- c. El establecimiento de comités, foros, grupos de trabajo y otros mecanismos para la promoción de investigaciones de excelencia sobre temas específicos de interés para las instituciones afiliadas;
- d. La promoción de la cooperación entre las instituciones afiliadas y de éstas con otras instituciones afines;

- e. El desarrollo de métodos para la evaluación y mejoramiento de la calidad de los programas de educación y capacitación;
- f. El desarrollo de estrategias de promoción de INPAE y sus actividades;
- g. La promoción de programas de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales o multilaterales;
- h. La prestación de servicios orientados al desarrollo institucional de las instituciones afiliadas y otras organizaciones afines;
- i. El estímulo al desarrollo y la innovación curricular en la administración y la gestión públicas; a la educación y la capacitación en materia de políticas públicas y al desarrollo de foros temáticos permanentes;
- j. La administración de donaciones;
- k. La celebración de contratos relacionados con los fines de INPAE;
- l. La promoción de la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas a la educación y la capacitación para el servicio público;
- m. La difusión y fomento de valores éticos en la vida pública;
- n. La convocatoria y patrocinio de reuniones entre sus miembros y con otros interesados en sus fines y la participación en toda otra actividad compatible con el cumplimiento de sus fines.

Por lo expuesto hasta aquí y entendiendo la relevancia estratégica de esta Conferencia, en donde se tratarán temas sobre “la gestión pública en el marco de la agenda 2030”, es que desde lo institucional, así como el posicionamiento de destino del conocimiento científico, lo educativo y lo cultural, la concreción del mismo es un aporte importante para el desarrollo de Mendoza. En este sentido, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la sanción del presente proyecto de Resolución.

SILVINA CAMIOLO

A Educación, Ciencia y Técnica

8

E73869

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que gestione ante las autoridades de las empresas Red Link S.A y Red Banelco S.A. en Mendoza, y/o ante las Autoridades del Banco de la Nación

Argentina en la Provincia, según corresponda, la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento de Gral. San Martín.

Art. 2°.- De Forma.

CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo, que gestione ante las autoridades de las empresas Red Link S.A y Red Banelco S.A. en Mendoza, y/o ante las Autoridades del Banco de la Nación Argentina en la Provincia, según corresponda, la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento de Gral. San Martín.

Debido a la cantidad de habitantes de la zona, como así también de los Distritos Alto Salvador, Chivilcoy, El Ñango, Tres Porteñas, etc., considerada zona de tránsito, la habilitación de este servicio que simplifica las actividades diarias de los agentes económicos de la zona y dota de mayor seguridad a los centenares de trabajadores, jubilados y visitantes, que podrían evitar trasladarse a la Ciudad de San Martín para acceder al dinero.

Montecaseros es un distrito que se inició en los años 1960 aprovechando pozos semisurgentes, y en poco tiempo se transformó en la localidad de mayor producción de uvas de la provincia, con 90 mil toneladas; también produce ciruelas y duraznos de alta calidad, favorecida por sus benignas temperaturas.

La localidad se sitúa a 12 kilómetros de la ciudad de San Martín y ha experimentado un gran crecimiento demográfico con una población estable que supera los 8.900 habitantes.

La falta de cajeros automáticos en la localidad sanmartiniana y más aún de sucursales bancarias, es un viejo reclamo sin respuesta. Así, los habitantes de los lugares alejados del centro, en especial los ancianos, deben trasladarse para poder cobrar su jubilación o hacer trámites, ya que no hay manera de hacerlos cerca de sus domicilios.

Los reclamos y pedidos datan de muchos años. El objetivo de todos los proyectos presentados apuntaba a facilitar trámites, cobro de sueldos y pago de servicio a los vecinos de los distritos, barrios alejados y zonas aledañas a los mismos.

Así como Montecaseros es el segundo distrito en extensión y el quinto en población, son también de gran importancia los distritos limítrofes. Alto Salvador, por ejemplo, posee una superficie de 29,83 km² con una población que supera los 900 habitantes. Chivilcoy, con más de 2.000 habitantes y así, similitud de población, poseen los distritos que mencionamos anteriormente.

La instalación de cajeros en Montecaseros podría beneficiar a más de 20.000 vecinos, no sólo de esta localidad sino también de las otras cercanas, como El Ñango, Alto Salvador, Chivilcoy, Tres Porteñas, etc.

Con el objetivo de mejorar su calidad de vida y evitar complicaciones en su cotidianidad, se expone la necesidad de contar con un cajero para conseguir dinero y realizar las actividades cotidianas sin tener que viajar hasta la ciudad de San Martín.

Por los motivos expuestos es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente proyecto de ley.

CLAUDIA SALAS

A Hacienda y Presupuesto

9

E73876

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- El Presente Proyecto de Resolución, tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a la Secretaría de Servicios Públicos, gestione las medidas pertinentes para poner en funcionamiento, Sistema Único de Boleto Electrónico, SUBE en los Departamentos del sur Provincial.

Art. N° 2.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución, tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a la Secretaría de Servicios Públicos, gestione las medidas pertinentes para poner en funcionamiento el Sistema Único de Boleto Electrónico, SUBE en los Departamentos del sur Provincial.

Esta semana, se implementó el Sistema Único de Boleto Electrónico en todos los grupos de transporte urbano del Gran Mendoza que componen MendoTran.

El período de prueba comenzó en diciembre del año pasado y ha servido para realizar un seguimiento de la implementación y realizar los ajustes necesarios para su pleno funcionamiento.

La SUBE tiene importantes descuentos para sectores como jubilados, excombatientes de Malvinas, trabajadores del servicio doméstico, Plan Progresar, Monotributo Social y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, entre otros.

Si bien en un primer momento se informó oficialmente que la prueba piloto de la tarjeta SUBE se iba a realizar en el departamento de San Rafael, todavía no hay fecha de implementación.

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta honorable Cámara me acompañe en el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 03 de Febrero de 2020

SAMUEL BARCUDI

A Obras y Servicios Públicos

10

E73877

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo n° 1: Otorgar una distinción Legislativa de esta Honorable Cámara al Señor Agustín Loser de 22 años quien se desempeña como jugador de la Selección Argentina de Voley Masculino.

Artículo n° 2: La distinción mencionada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma enmarcado a:

AGUSTIN LOSER – DNI: 40.689.981

Artículo n° 3: Dé Forma.

LEONARDO VIÑOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad otorgar una distinción Legislativa de esta Honorable Cámara al deportista Agustín Loser, nacido el día 12/10/1997 con DNI: 40.689.981, en el departamento de General Alvear, Mendoza. A los 14 años comenzó a jugar al vóley, sólo a nivel escolar, participando de torneos secundarios, olimpiadas departamentales, Evita Nacionales y Provinciales. A los 16 años empezó a participar en la Selección Mendocina y luego en nuestra Selección Nacional Argentina.

Trayectoria:

Año 2012: JUEGOS INTERCOLEGIALES PROVINCIALES – VOLEY

Año 2013: SELECCIÓN MENDOCINA DE VOLEY – ARGENTINO SUB 16.

Año 2014: SELECCIÓN NACIONAL – XIX SUDAMERICANO DE VOLEY MENORES – PAIPA – COLOMBIA.

Año 2014: CAMPEONATO NACIONAL SUB 18 – SALTA.

Año 2014: SELECCIÓN NACIONAL – GIRA ARGENTINA -. BRASIL – FEDERACION MENDOCINA DE VOLEY SUB 18 – MAIPU – MENDOZA

Año 2015: JUGADOR CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – CABA

Año 2015: SELECCIÓN NACIONAL – MUNDIAL JUVENIL SUB 19 – CHACO.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – CAMPEONATO INTERPROVINCIAL Y 20° INTERNACIONAL DE VOLEY – VILLA OCAMPO SANTA FE.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – 1° PUESTO SUB 19 – FEDERACION METROPOLITANA INTERCLUBES.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – 1° PUESTO SUB 21 – FEDERACIÓN METROPOLITANA INTERCLUBES.

Año 2016: SUPERFECHA – SUB 21 – 2° PUESTO – CABA.

Año 2016: SELECCIÓN NACIONAL DE VOLEY SUB 21 Y SUB 23.

Actualmente se desempeña como jugador en nuestra Selección Nacional Argentina.

Distinciones obtenidas:

Año 2012: 1° PUESTO JUEGOS EVITA 2012 SUB 16 – VOLEY – MENDOZA.

Año 2013: 1° PUESTO JUEGOS EVITA 2013 SUB 16 – VOLEY – MENDOZA.

Año 2013: MEJOR JUGADOR DE LA LIGA MUNICIPAL – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2013: 1° PUESTO – 48 OLIMPIADAS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA – GENERAL ALVEAR – MENDOZA.

Año 2014: 1° PUESTO SUDAMERICANO DE VOLEY MENORES – PAIPA – COLOMBIA.

Año 2014: PREMIOS LLAMA – INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN ARGENTINA.

Año 2014: PREMIOS AGENDA DEPORTIVA VOLEY – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2014: PREMIOS UNO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA – REVELACIÓN – MENDOZA.

Año 2015: DEPORTISTA DESTACADO EN LA SELECCIÓN ARGENTINA – MENDOZA.

Año 2015: 2° PUESTO MUNDIAL JUVENIL U19 DE VOLEY – CHACO.

Año 2016: JUGADOR MÁS VALIOSO – SUB 19 A1 – FEDERACIÓN METROPOLITANA DE VOLEY - CABA – CLUBES.

Año 2016: EMBAJADOR DEPORTIVO – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2016: SUB CAMPEÓN - CAMPEONATO PANAMERICANO SUB 23 – EN CARTAGENA – COLOMBIA.

Año 2017: TERCER PUESTO DE LA LIGA ARGENTINA Y JUGADOR REVELACIÓN (CON CIUDAD).

Año 2017: SÉPTIMO PUESTO MUNDIAL SUB 21.

Año 2017: CAMPEÓN MUNDIAL SUB 23.

Año 2017: CAMPEÓN COPA ACLAV (CON CIUDAD).

Año 2018: TERCER PUESTO DE LA LIGA Y ELEGIDO SEGUNDO MEJOR CENTRAL (CIUDAD).

Año 2018: PRIMER CONVOCATORIA A LA SELECCIÓN MAYOR: VOLLEYBALL NATIONS LEAGUE Y MUNDIAL DE VOLEY ITALIA-BULGARIA.

Año 2019: CAMPEÓN COPA LIBERTADORES (BOLÍVAR).

Año 2019: CAMPEÓN LIGA ARGENTINA (BOLÍVAR).

Año 2019: PARTICIPACIÓN VOLLEYBALL NATIONS LEAGUE.

Año 2019: CLASIFICACIÓN A LOS JUEGOS OLÍMPICOS 2020.

Año 2019: MEDALLA DE PLATA SUDAMERICANO MAYOR.

Año 2019: QUINTO PUESTO COPA JAPÓN Y MEJOR ATACANTE DEL TORNEO.

Por los motivos expuestos y porque consideramos que Agustín es un sano ejemplo a seguir por nuestros niños, jóvenes y adultos; modelo de responsabilidad, perseverancia, disciplina, esfuerzo, dedicación y compañerismo. Porque consideramos, y así está demostrado, que el deporte es muy beneficioso para nuestro cuerpo y mente: estimula el desarrollo de la atención, proporciona mayor capacidad para trabajar en equipo y aumenta nuestra autoconfianza, cumple un rol muy importante en la Inserción social y estimula el desarrollo físico. Es por ello que solicitamos a esta Cámara dar aprobación al presente proyecto resolución.

LEONARDO VIÑOLO

A Turismo, Cultura y Deportes

11

E73878

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia, que interponga las medidas necesarias a fin de instalar una terminal de autocarga de SUBE en las inmediaciones de los colegios Liceo Agrícola y Enológico y Departamento de Aplicación Docente, ubicados en San Francisco de Asis s/n. Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza.

Artículo 2º: De forma.

CECILIA JURI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia que interponga las medidas necesarias a fin de instalar una terminal de autocarga de SUBE en el predio donde se encuentran ubicados el Departamento de Aplicación Docente y el Liceo Agrícola y Enológico “Domingo Faustino Sarmiento”, San Francisco de Asis s/n. Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza.

Motiva este pedido que la zona de los colegios se encuentra alejada y a trasmano de los grandes centros urbanos de donde provienen la mayoría de las y los estudiantes, sumado a que deben cursar en horarios de contraturno, lo que les imposibilita cargar sus tarjetas como abono en

ben cursar en horarios de contraturno, lo que les imposibilita cargar sus tarjetas como abono en los lugares habilitados.

La realidad del sistema de transporte de la Provincia se modificó contundentemente a partir del 1 de enero de 2019, con la llegada del llamado “Mendotran”, aumentando las frecuencias y los recorridos internos; pero las complicaciones de las y los usuarios no cambiaron: los kioscos que cargan los plásticos no se incrementaron y las terminales de autocarga o escasean o fallan constantemente y no llegan a cubrir la demanda, lo que termina en multas o represión por apelar a la solidaridad de las y los pasajeros para pagar el pasaje.

Teniendo en cuenta que estamos en un proceso de transición de la tarjeta Red Bus a la SUBE, podemos adelantarnos e ir dando solución a esta problemática que sin duda se incrementará cuando comience el ciclo escolar.

Dado que los y las estudiantes del Departamento de Aplicación Docente nos han hecho llegar a Esta Honorable Cámara la situación que padecen más de 2500 estudiantes de estos colegios y por las situaciones exhibidas, solicito a mis pares den aprobación al presente proyecto de resolución.

CECILIA JURI

A Obras y Servicios Públicos

12

E73881

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés legislativo por la Honorable Cámara de Senadores al TORNEO INTERNACIONAL deportivo denominado “Carnaval” de hockey sobre patines que organiza anualmente el Club Social y Deportivo “IMPSA”, a realizarse en la Provincia de Mendoza del 22 al 24 de febrero del 2020.

Art. 2: Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a la institución del club Social y Deportivo “IMPSA” por su aporte al deporte e integración de los jóvenes mendocinos.

Art. 3: De forma.

HILDA QUIROGA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto la declaración de interés legislativo por la Honorable Cámara de Senadores al torneo internacional deportivo denominado “Carnaval” de hockey sobre patines que organiza anualmente el Club Social y Deportivo “IMPESA”, a realizarse en la Provincia de Mendoza.

El evento consiste en la participación de distintos clubes de San Juan, de Mendoza y del vecino país de Chile, con el fin de llegar a 32 equipos con un promedio de 480 chicos. Las categorías que participan del mismo son infantil y cadete.

El torneo se realiza del 22 al 24 de febrero en las instalaciones del club IMPESA. Este año la institución concreta su segunda edición del mismo, con el objetivo de fortalecer lazos de amistad con los demás clubes, apostar al deporte en los jóvenes y crear un importante vínculo entre los niños.

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de fomentar la integración y el deporte en nuestros jóvenes es que solicito la aprobación del presente proyecto.

HILDA QUIROGA

A Turismo, Cultura y Deportes

13

E73882

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. 1º: Distinguir al conjunto Picahueso Malambo por su reconocimiento como “REVELACION” del 2020, otorgado al representar a nuestra provincia en el Festival de Folklore de Cosquín del corriente año.

Art. 2º: De forma.

**PABLO PRIORE
ROLANDO BALDASSO**

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Festival de Folklore de Cosquín 2020 llegó a su fin en la noche del domingo 02 de febrero, y el conjunto mendocino "PICAHUESO MALAMBO" se consagró como Revelación en la Plaza Próspero Molina luego de integrar la grilla de la 60a edición.

El largo camino hacia la gloria, en el festival de Córdoba, de los bailarines oriundos de Santa Rosa, Malargüe, Luján, Maipú, Rivadavia, Junín y San Carlos, comenzó en el selectivo Pre Cosquín que se desarrolla cada año en Junín, donde obtuvieron el primer lugar en la categoría "conjunto malambo".

Luego la combinación integrada por 12 malambistas y 4 músicos llegó a la Docta el pasado 3 de enero, donde afrontaron las instancias eliminatorias en las que participaron unas 50 combinaciones en la previa de la final de Pre Cosquín, donde el conjunto local fue elegido como el mejor en la categoría por primera vez.

Lograron sorprender y emocionar al jurado del 49° Pre-Cosquín, y fueron seleccionados como uno de los 12 nuevos valores que lograron llegar a la grilla principal del reconocido festival.

Todos los ganadores y las ocho menciones especiales de ese certamen animaron la "Noche de Ganadores" a la que el público pudo asistir con entrada libre y gratuita.

Como plus, los mendocinos obtuvieron un reconocimiento especial por su "Homenaje al Ejército Libertador". Luego de diez días de festival, Picahueso Malambo fue seleccionado como la Revelación del 2020

PABLO PRIORE

A Turismo, Cultura y Deportes

14

E73884

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo N° 1.- El Presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por finalidad, solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, Administrador General. Arquitecto Oscar Sandes, brinde información verídica, certera y precisa sobre presuntos hechos ocurridos de un operario de 50 años de edad, que estaba manejando una máquina retro-excavadora en terrenos privados, cuando cayó del habitáculo y falleció, en los siguientes puntos:

- a) Brinde información de las posibles causas del fallecimiento del operario de Dirección Provincial de Vialidad.
- b) Si el operario fallecido contaba con la autorización correspondiente de la Dirección para realizar posibles trabajos en terrenos privados, en caso de ser así, informe si cobraba algún tipo de remuneración extra y seguro de vida.
- c) Medidas tomadas por la Dirección Provincial de Vialidad con respecto al mencionado accidente.
- d) Para que informe, nombre del funcionario encargado de monitorear el posible funcionamiento de maquinarias y operadores de las mismas en terrenos privados en la fecha que ocurrió el fatídico accidente.
- e) Para que informe, sobre el funcionamiento y organigrama de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 2º.- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por finalidad, solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, Administrador General. Arquitecto Oscar Sandes, brinde información verídica, certera y precisa sobre presuntos hechos ocurridos de un operario de 50 años de edad que estaba manejando una máquina retro-excavadora en terrenos privados, cuando cayó del habitáculo y fue aplastado por una de las ruedas traseras.

El lamentable fallecimiento de un operario de retro-excavadora. El operario de 50 años de edad, estaba manejando una máquina retro-excavadora cuando cayó del habitáculo y fue aplastado por una de las ruedas traseras. El trágico incidente habría ocurrido en un campo privado, ubicado a la vera de la ruta nacional 40, donde un grupo de obreros se encontraba realizando labores el jueves 23 de enero del corriente año, cerca de las 13.30.

Por los motivos expuestos en los fundamentos, es que solicito a esta Honorable Cámara, me acompañe en el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 05 de Febrero de 2020

SAMUEL BARCUDI

A Asuntos Sociales y Trabajo

15
E73885
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Art. 1: Viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Mendoza intercedan ante las autoridades de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP), para que se instrumenten los actos necesarios a fin de que en la villa cabecera del departamento de Malargüe funcione una oficina permanente de aduanas.

Art. 2: De forma.

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por objeto instar a los legisladores nacionales por Mendoza en conjunto con a interceder ante las autoridades de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP), para que instrumente los actos necesarios a fin de que en la villa cabecera del departamento de Malargüe funcione una oficina permanente de aduanas.

Dada la ubicación estratégica del Paso Internacional “El Pehuenche” (Malargüe) y la importancia que representa este para el proceso de comercialización con el país vecino y los del sudeste asiático. Además, teniendo en cuenta que recientemente se habilitó el transporte de carga pesada en la zona y consecuentemente, se observa que se ha intensificado el tráfico y se está produciendo un crecimiento económico extraordinario en toda la zona, con un movimiento en dicho paso muy importante, en el año 2014 pasaron por el mismo 35.870 personas y 9.971 vehículos, ya en el 2017 en tránsito creció a 106.569 personas y 30.052 vehículos.

La construcción de la Presa Portezuelo del Viento es una posibilidad latente que se encuentra en proceso, significando con ello: la atracción de inversiones, la creación de empleos directos e indirectos y nuevas zonas irrigadas para incorporar al proceso productivo.

En este sentido, es importante mencionar que se está concretando un Parque Industrial (de casi 300 hectáreas), con el objeto de agrupar una serie de actividades industriales que contarán con servicios comunes. Este está ubicado, a 5 km de distancia desde la Ciudad de Malargüe, sobre la Ruta 40 que nos lleva al Paso Pehuenche y la zona petrolera por camino pavimentado.

Que también existen yacimientos petrolíferos y gasíferos en explotación y otros que se encuentran en etapa de desarrollo y exploración, actividad que genera una cantidad de empleo directo e indirecto.

Además, el desarrollo turístico que es de suma importancia para Malargüe. El departamento cuenta con Las Leñas, un centro Invernal de reconocimiento nacional e internacional, también, el desarrollo del turismo aventura, científico, termal, y de otros sectores, que contribuyen a la actividad económica de toda la región.

En este contexto, es que se hace necesario que en la Ciudad de Malargüe funcione una oficina de aduanas. Entendiendo que, uno de los objetivos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), es optimizar la atención de los ciudadanos y usuarios aduaneros. Actualmente, existe una en el departamento de San Rafael (a 185 kilómetros de distancia).

Estas oficinas dependen de la Dirección General de Aduanas y están integradas a la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) y en estos lugares, se pueden realizar trámites y obtener asesoramiento de todo tipo. También, tienen a cargo la aplicación de la legislación relativa a importaciones y exportaciones de mercaderías; control de entradas y salidas de mercancías y bienes, recaudación de impuestos y tributos. Además, ejercen el poder de política aduanera y fuerza pública con el fin de advertir y castigar los delitos e infracciones aduaneras. Demás está decir que una oficina de Aduanas potenciará el destino, fundamentalmente en el aspecto comercial, la gastronomía, la hotelería y las diferentes compras se verán potenciadas.

Este proyecto responde a la solicitud emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe según resolución 324 del año 2019, que contó con el apoyo unánime de los legisladores del departamento. Por todos estos argumentos y los que oportunamente expondré en el recinto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

SILVINA CAMIOLO

A Economía y Comercio Exterior

16

E73886

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Cámara a la 15ª Edición, de la Carrera de la mujer “Vení a correr”, contra el cáncer de mama, a beneficio de Fundafem, que se realizará el 29 de Marzo de 2020 en el Parque General San Martín, ubicado en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza.

Art 2º: De forma.

LAURA CONTRERAS
GLADYS RUIZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución, tiene como objeto declarar de interés de esta Cámara a la 15ª Edición, de la Carrera de la mujer “Vení a correr”, contra el cáncer de mama, a total beneficio de Fundafem, que se realizará el 29 de Marzo de 2020 en el Parque General San Martín, ubicado en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza.

Fundafem, es una organización no gubernamental, conducida por el Dr. Francisco Eduardo Gago sin fines de lucro, fundación que tiene por objetivo aumentar la concientización de la importancia del diagnóstico precoz del cáncer gineco-mamario, una de las primeras causas de muerte en la población femenina. Por ello y con el objetivo de hacer realidad políticas de prevención efectivas, es que desde el año 2004, diariamente, la institución intenta informar y concientizar sobre la importancia de tomar los recaudos a tiempo y ayudar a mujeres en situación económica y socialmente adversa, que por distintas razones no pueden acceder a realizar los controles ginecomamarios correspondientes.

Dicha organización está compuesta por un equipo interdisciplinario que acompaña a las mujeres en las distintas etapas de su vida. La tarea que lleva a cabo este grupo de médicos se sostiene en seis pilares básicos: prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación para lograr promover el bienestar psíquico, físico y espiritual de la mujer.

“Vení a Correr”, se realizará a total beneficio de la fundación del Dr. Francisco Eduardo Gago, reconocido ginecólogo y pionero argentino en mastología (especialista en mamas), conjuntamente con Cisella, anatomopatóloga, a cargo del programa provincial de prevención del cáncer de cuello uterino y mamas, que en esta oportunidad se celebrarán sus 15 años y se convocará a toda la población femenina, sin importar su edad ni condición física, a ser parte del festejo rosa donde lo más importante es la salud, el deporte, la familia y los amigos.

Las interesadas podrán participar caminando, trotando o corriendo, las distancias serán de 10K, 5K o 2K. A la fiesta rosa están invitadas también las más pequeñas a sumarse en la distancia KIDS. Cada participante que se suma a Vení a Correr, lo hará para que otra mujer se encuentre más cerca, con más oportunidades de poder acceder al tratamiento que necesite y que también asuman un compromiso formal con su autocuidado y salud.

Por los motivos expuestos y revalorizando la importancia de la prevención y concientización del Cáncer ginecomamario, es que solicitamos a esta Cámara dar aprobación al presente Proyecto de Resolución.

LAURA CONTRERAS

A Salud

17

E73887

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés provincial el curso DIDÁCTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA que se desarrollará durante el ciclo lectivo del corriente en la Biblioteca Mariano Moreno de San Rafael, Mendoza

Art.2º- Dé forma.

MAURICIO SAT**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Senadores, el curso DIDÁCTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA que se desarrolla en la Biblioteca Mariano Moreno de San Rafael, Mendoza desde el año 2010 al presente.

La Lengua de Señas constituye una de las formas privilegiadas a través de las cuales las personas con déficit auditivo se expresan, adquieren conocimientos, acceden a la cultura, se insertan en la vida social y en las actividades laborales.

El Curso “Didáctica de la Lengua de Señas Argentina” tiene 4 Niveles de diferente profundidad y complejidad pedagógica. Durante la trayectoria a través de los mismos los alumnos adquieren, además del conocimiento específico de dicha lengua, aprendizajes sobre la cultura de la persona Sorda. Esta doble contribución tiene por objeto la construcción de herramientas de comunicación adecuadas, además de la promoción y del desarrollo de relaciones afectivas integrales brindando apoyo, contención y cariño a los sordos de nuestra localidad.

El contenido del curso se basa en la lingüística, la psicología, la biología y lo social, lo que permite comprender y actuar sobre la problemática de la comunicación con personas sordas.

Dentro del equipo de trabajo que lleva a cabo el mencionado curso se encuentran en la dirección los docentes Lic. Nancy Gladysz Cortés, Intérprete Superior de Lengua de Señas egresada de la UNCuyo y el Sr. Luis Battistelli, referente sordo e incansable y reconocido luchador por los derechos de la comunidad sorda de Mendoza y Argentina.

Desde su inicio han participado del DIDÁCTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA más de ciento ochenta (180) personas y desde el 2014, el Honorable Consejo Deliberante de San Rafael lo declara de Interés Educativo Departamental.

Adjuntamos al presente proyecto las citadas Resoluciones del HCD de San Rafael, resumen de CV de los directores del curso y un listado de los contenidos abordados en el programa del mismo.

Por los fundamentos anteriormente expuestos solicitamos a los señores Senadores nos acompañen en la aprobación de la presente Resolución.

Mendoza, 05 de febrero del 2020

MAURICIO SAT

A Educación, Ciencia y Técnica

18

E73888

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a quién corresponda que detalle acerca del destino del subsidio mensual que recibiría la Provincia de Mendoza como producto del convenio firmado el 30 de enero del corriente, entre el ministro de Transporte de la Nación, Mario Menoni y el secretario Servicios Públicos de Mendoza, Natalio Mema, los siguientes puntos:

- a) Destinos de la asignación de recursos monetarios
- b) Montos de los recursos asignados
- c) Fechas de asignación
- d) Objeto específico de la asignación

Artículo 2º: De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a quién corresponda que brinde un pormenorizado informe respecto al destino de los fondos que recibirá la Provincia de Mendoza a modo de subsidio como producto del convenio firmado entre el ministro de Transporte de la Nación, Mario Menoni y el secretario Servicios Públicos de Mendoza, Natalio Mema.

Rescatamos la determinación del Gobernador Rodolfo Suarez acerca del congelamiento de las tarifas eléctricas y de transporte. Resulta necesaria la actuación conjunta y articulada del sector público para intervenir y neutralizar los aumentos sostenidos en los precios de los productos en general que impactan de manera negativa en el salario real de la ciudadanía.

A partir de la firma del citado convenio, el Estado Nacional, por intermedio del Ministerio de Transporte, se compromete con Mendoza a transferir mensualmente ciento ochenta millones de pesos (\$ 180.000.000) en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros.

Según medios noticiosos, Natalio Mema habría declarado que “el monto no es muy significativo”, que “fuimos escuchados” y que “Mendoza fue tenida en cuenta por el Ministerio de Transporte para recibir parte de los subsidios”.

Contemplando el sistema de transporte de la provincia, de la forma en la que está estructurado actualmente, el mismo genera impactos desiguales en la población, sobre todo en los centros urbanos alejados del Gran Mendoza. Los ciudadanos que no se encuentran en el oasis norte reciben un tratamiento discriminatorio como consecuencia de la aplicación de tarifas mayores en el transporte público de pasajeros.

Del análisis de las planillas tarifarias, publicadas en las resoluciones de la Secretaría de Servicios Públicos y de la información pública del MendoTran, podemos realizar una comparación sencilla de como los costos del pasaje y los recorridos de los diferentes grupos impactan de manera muy diferente en el norte que en el sur de la provincia.

Es el objeto y responsabilidad del estado mendocino lograr un equilibrado desarrollo social, económico, cultural y político en toda la provincia. Para esto es urgente reconocer las diferencias que existen entre los distintos centros urbanos y regiones dentro de la provincia. En este sentido es sumamente necesaria la intervención del poder público para la corrección de éstas y para la remoción de todos los obstáculos que las provocaron. Es prudente insistir con una de las finalidades más importante del Estado, que es lograr el bienestar general de la población.

El funcionamiento del sistema de transporte de pasajeros resulta determinante en el desarrollo cotidiano de las principales actividades del pueblo mendocino. Es de vital importancia para lograr una adecuada movilidad de los ciudadanos que los responsables de los servicios públicos y el gobierno provincial lleven a cabo acciones necesarias para alcanzar un funcionamiento óptimo para lograr niveles mínimos de prestación del servicio.

En este sentido consideramos que sería prudente distribuir de manera federal y equitativa estos montos a la totalidad del sistema integral de transporte de pasajeros, tanto de las propuestas localizadas en el Gran Mendoza como las ubicadas fuera de este, como por ejemplo las localidades

calizadas en el Gran Mendoza como las ubicadas fuera de este, como por ejemplo las localidades del sur provincial.

En el mismo sentido que habría planteado el Secretario de Transporte, Natalio Mema, de que Mendoza fue escuchada, anhelamos que los usuarios del transporte público de toda la provincia también sean escuchados y que el trato a los mismos sea justo y equitativo.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente Pedido de Informes.

Mendoza, 05 de febrero de 2020

MAURICIO SAT

A Hacienda y Presupuesto

19

E73889

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara, al SEGUNDO CONGRESO LATINOAMERICANO DE DRAMATERAPIA organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo a realizarse del 2 al 4 de octubre de 202, en nuestra provincia.

Art. 2º: De forma.

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta H. Cámara al 2º Congreso Latinoamericano de Dramaterapia, a realizarse en la Provincia de Mendoza del 2 al 4 de octubre de 2010. Organizado la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo desde su Diplomatura en Dramaterapia.

En la Facultad de Ciencias Médicas se desarrolla la Diplomatura en Dramaterapia, disciplina que integra diversos saberes y capacidades, Dramaterapia invita a los graduados de Artes, Educación, Ciencias Médicas y carreras afines a explorar e intercambiar conocimientos, pudiendo incluir en sus prácticas, una mirada que apunte al bienestar integrado de los sujetos y grupos. No se

en sus prácticas, una mirada que apunte al bienestar integrado de los sujetos y grupos. No se limita a las aplicaciones por separado del arte o lo terapéutico, sino que reúne estos dos ámbitos, enlazándolos con las necesidades que se desean satisfacer.

Los objetivos de dicha Diplomatura son:

- Formar un núcleo de profesionales capacitados en el campo de la Dramaterapia que puedan desempeñarse en Mendoza y Argentina.
- Articular un espacio formativo de posgrado que le permita al destinatario conocer las principales herramientas, líneas teóricas y prácticas que nutren el quehacer de la Dramaterapia.
- Proponer el abordaje de los aspectos básicos de la dramaterapia, tanto desde sus conceptos como en sus técnicas, conociendo y aplicando los conceptos claves del encuadre dramaterapéutico.
- Diseñar experiencias de aprendizaje que amplíen el potencial creativo, los recursos imaginativos y las posibilidades de expresión artísticas de los participantes de modo de coadyuvar en el logro de habilidades en la relación con el paciente desde un análisis ético.
- Desarrollar vínculos internacionales con profesionales de otros países y con terapeutas a través de las artes en general.

Los destinatarios son graduados universitarios en Psicología, Medicina, Trabajo Social, Educación o Artes y carreras afines.

LA DRAMATERAPIA es el empleo del arte dramático creativo para lograr objetivos terapéuticos tales como la sensación de alivio, integración física y emocional, desarrollo de la personalidad. La dramaterapia se sirve del teatro como instrumento, gracias al cual, podemos acercarnos a los problemas emocionales del paciente/cliente/actor. Dicho "instrumento" son propuestas de ejercicios, improvisaciones teatrales y finalmente trabajo en base a obras de teatro. En el contenido de sus guiones aparecen problemas humanos, conflictos, dificultades y alegrías. Trabajando en el espectáculo, el paciente/cliente/actor penetra los condensados problemas del drama y tiene la posibilidad de referirlos a sí mismo. Por lo general, no difieren substancialmente de sus propios dilemas internos. El objetivo principal de este tipo de terapia es, hablando en general, la profundización de la comprensión de sí mismo, la comprensión de la relación "yo - mundo" además del entrenamiento de habilidades sociales. Intentamos conseguirlo mediante un trabajo con los pacientes sobre:

- a) la comprensión de las motivaciones propias, de las motivaciones y comportamientos ajenos, así como de las relaciones entre "el yo" y los otros, analizando e interpretando los personajes del drama.
- b) Una mejor expresión de sí mismo.
- c) Las funciones cognoscitivas como: la memoria, la concentración, la percepción.
- d) La experiencia de cooperación y de responsabilidad común por la tarea.

La relevancia de implementar una especialización centrada en la práctica permite reafirmar, a partir del quehacer grupal, los fundamentos teóricos en los que se sostiene la dramaterapia, considerando que se trata de una de las disciplinas más novedosas que surgen en la intersección de la medicina, el teatro, el arte y la comunidad. Su impronta ecosistémica, es decir el respeto global

medicina, el teatro, el arte y la comunidad. Su impronta ecosistémica, es decir el respeto global por los valores culturales de los grupos humanos, mediado por el arte teatral, nos permite contar con una herramienta de facilitación colectiva adecuada a los nuevos tiempos en donde la interculturalidad, diversidad y globalización de los problemas humanos y del conocimiento, es el sello del presente siglo.

El 2° Congreso Latinoamericano de Dramaterapia se realizará el 2,3 y 4 de octubre de 2020 en la Provincia de Mendoza siendo considerado un evento de gran importancia para la Provincia por el desarrollo pionero de esta especialidad en Argentina y Latinoamérica. Contará con la presencia de prestigiosos y prestigiosas Profesionales de Mendoza, de la Nación y del Exterior.

La Organización desde lo académico la realizan: Susana Pendzik, Ester Trozzo, Gustavo Alvarez Rivero y Carolina Osses.

En lo que respecta a comunicación Grace Schuchnner, Pedro Torres, Aixa Gonzalez García, Patricia Sosa, Debra Paolasso y Victor Agüero.

La Logística está a cargo de : Facundo Sanchez Astrada, Matias Bustos y Sol Guerrero Gimenez.

Y la organización financiera a cargo de: Guillermo del Curto, Robert Alvarez y Martin Tocci.

Encargados y encargadas de la organización pertenecen a los distintos ámbitos profesionales donde se desarrolla la Dramaterapia y de los distintos países en donde se viene realizando desde hace varios años esta disciplina

El día 2 de octubre se abordará: Dramaterapia y Teatro.

El día 3 de octubre se abordará: Dramaterapia y Educación.

El día 4 de octubre se abordará: Dramaterapia y Neurociencias.

Los objetivos de este Congreso son:

1. Difundir las prácticas dramaterapéuticas y afines en Latinoamérica.
2. Actualizar conocimientos dramaterapéuticos y sus vínculos con la neurociencia.
3. Promover el uso de las herramientas dramaterapéuticas en educación y prevención.
4. Poner en valor el potencial terapéutico de los recursos teatrales.

Se realizarán exposiciones, talleres y Master Class durante el Congreso lo que enriquece a los asistentes y promueve el campo disciplinar en el Arte, la Salud y la Educación. Lugares donde se desarrollan las emociones y conductas proactivas para lograr una ciudadanía responsable e incluida en el contexto social.

Solicito a los y las Senadores y Senadoras acompañarme en este proyecto de resolución.

ADOLFO BERMEJO

A Salud

20

E73891

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Seguridad que a la mayor brevedad posible se proyecte la construcción y creación de una Comisaría en el distrito Las Cañas del Departamento de Guaymallén con el propósito de mejorar la de seguridad de los vecinos y vecinas que habitan en esa zona.

Art. 2: De forma.

FERNANDO MOYANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

La seguridad pública es deber propio e irrenunciable del Estado e implica la acción coordinada y la interacción permanente entre las personas y las instituciones del sistema democrático. En función de su logro el Estado debe destinar los recursos presupuestarios correspondientes para disponer de los recursos humanos, técnicos y de la infraestructura necesaria.

La criminalidad y las diferentes formas de violencia interpersonal y social ponen en riesgo el derecho a la vida de todas las personas, independientemente de franjas etarias o sectores sociales. El Estado, conforme a sus obligaciones positivas en materia de garantía y protección de los derechos humanos, debe diseñar e implementar, dentro de su política pública sobre seguridad, planes y programas eficaces de prevención que tengan como objetivo disminuir el riesgo de reproducción de la violencia y el delito, a la vez que hacer efectivos todos los recursos necesarios para perseguir y poner a disposición de los organismos del sistema judicial a los autores de crímenes, en especial, aquellos que implican violencia contra las personas.

En Mendoza, el inciso 1 del artículo 2 de la ley provincial 6721 dispone que “EL Estado provincial debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones de seguridad públicas necesarias para el goce de sus derechos conforme con las normas que reglamentan su ejercicio, en especial los referidos a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada”.

El inciso 3 del artículo 2 de la ley provincial 6721 establece que “Es prioridad del Estado la prevención general de las conductas ilegales causadas por el hombre y de las consecuencias negativas derivadas de los hechos naturales perturbadores de las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la provincia”.

El Ministerio de Justicia y Seguridad es el organismo encargado de elaborar los lineamientos generales en materia de seguridad, tendientes a llevar a cabo el diseño de las acciones preventivas necesarias. En ese sentido la actual Ley de Ministerios de la provincia, es su artículo 12 establece que es competencia en general del Ministerio de Seguridad la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la Provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la Provincia y la de promover acciones en materia de prevención situacional de la violencia y el delito.

La Comisaría es la célula fundamental en el esquema Institucional de seguridad. Es allí donde acudirá el vecino, el comerciante y el ocasional transeúnte si tiene algún problema o si necesita completar un trámite demandado por otros organismos. Como dependencias de la Policía de la Provincia tienen como función brindar prevención y seguridad en su jurisdicción, manteniendo una fuerte presencia territorial y propiciando un mayor conocimiento de la problemática local a partir del cumplimiento de sus funciones específicas y del diálogo comunitario. Si bien consideramos que la seguridad no es un problema meramente policial es indudable que el mayor y mejor presencia territorial de la policía contribuye de manera considerable en cuestiones de alto interés social como son la prevención y la persecución del delito.

En los últimos años el incremento de la inseguridad en general en Mendoza y en particular en Guaymallén, en especial de aquellas modalidades que incorporan un mayor grado de violencia contra las personas, se ha constituido en una de las principales amenazas al derecho a la vida y por lo tanto una de las principales prioridades que deben ser atendidas por el gobierno provincial. Pero a pesar de esta situación y del crecimiento de la población departamental la cantidad de comisarías no ha sido modificada en los últimos años, de hecho la última inauguración fue la de la Comisaría 35 en Rodeo de la Cruz en octubre del año 2014 durante el gobierno de Francisco Pérez.

La zona sur de Guaymallén, compuesta por los distritos de Dorrego, Las Cañas, San Francisco del Monte, Jesús Nazareno y la parte su de Villa Nueva cuenta con una población que actualmente supera las 80000 personas, cuya demanda relacionada con la seguridad actualmente es respondida por los servicios que prestan solo dos comisarías, la 45 en Dorrego y la 44 en el Barrio Unimev, lo cual resulta claramente insuficiente y deja en situación de desprotección a los vecinos.

Por lo expuesto anteriormente solicito que se apruebe este proyecto de resolución.

FERNANDO MOYANO

A Legislación y Asuntos Constitucionales

21
E73892
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Distinguir por parte de esta HCS a la Escuela N° 2-004 “Prof. Jerónimo Simón Semorille” por sus 75 años aportando a la educación de la Provincia de Mendoza.

Art.2º: De forma.-

PABLO PRIORE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Mendoza, 06 de febrero de 2020.

En el año 1944 a través de la Resolución N° 134 se crea la Escuela de Readaptación N°3, en el marco de la necesidad imperante de contar con una escuela de adaptación para 101 niños con deficiencias, donde se dio a conocer por un despitaje realizado en la zona de San José, Guaymallén. El 29 de agosto de ese año se designan los primeros directivos, docentes y celadores en el local escolar de adaptación ubicado en la calle Remedio De Escalada de San Martín al 2165 de Capital.

Dicha Institución lleva el nombre del Profesor Jerónimo Simón Semorille, nació en Corrientes el 18 de febrero de 1876, donde años siguientes obtuvo el título de maestro y en 1989 se trasladó a la Provincia de Mendoza donde obtuvo la cátedra de profesor en la escuela de aplicación y ejerció la regencia en la Escuela Normal. Jerónimo tuvo una vida dedicada al trabajo, fue un estudioso infatigable, escritor de libros y poesías, periodista y creador del Cuerpo Médico Escolar. Este Profesor consagró su vida en la cultura de nuestra provincia y falleció el 09 de junio de 1914.

Fue por el año 1954 que se le asignó el nombre de Escuela Profesor Semorille, en honor a su aporte y entrega a nuestra educación. Ese mismo año también se celebraron los primeros 10 años de la escuela y en 1969 los 25 años de la creación de la misma.

El 25 de noviembre de 1978 se inauguró el nuevo edificio escolar, luego que el terremoto del 1977 deteriorara el anterior que se encontraba en calle Alberdi de San José. Actualmente este edificio nuevo se encuentra en calle Godoy Cruz y Lafinur. En 1989 se crean los talleres de adaptación laboral entre los cuales se destacó el de panadería y el de repostería.

Ya para el año 1994 se celebraron los 50 años de la creación de la escuela.

La escuela en la actualidad cuenta con 50 docentes entre maestras de grado, maestras de apoyo, profesores de educación física, manualidades y música. Cuentan con un equipo técnico de psicología, fonoaudiología y asistente social además de un administrador de red. Atienden a 136 niños con discapacidad mental, Síndrome de Down, trastorno de espectro autista, entre otras. Esta

escuela cuenta además con la sección de atención temprana. La parte edilicia de los talleres de formación laboral forman parte de la Escuela N° 7-017 desde principio del año 2019, con la cual comparten establecimiento.

Este año se cumplen 75 años de una amplia labor educativa en el Departamento de Guaymallén, siendo una de las dos escuelas de educación especial que existen en él.

Por lo expuesto

PABLO PRIORE

A Educación, Ciencia y Técnica

22

E73893

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Art. 1°: Veríamos con agrado que la DGE evalúe la posibilidad de implementar en conjunto con los municipios de la Provincia de Mendoza el programa SUBE y BAJA detallado en los fundamentos.

Art. 2°: La presente declaración tiene por objeto mejorar el ingreso y egreso de niños, niñas y adolescentes a las escuelas y colegios de la provincia, mejorando la convivencia en el tránsito de los barrios.

Art. 3°: De forma.

PABLO PRIORE
ROLANDO BALDASSO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

En el marco del Plan de Seguridad Vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, crearon el programa Sube y Baja, un proyecto que ya se está aplicando en más de 120 escuelas de todas las comunas de la Ciudad, e involucra tanto a docentes y directivos como padres, madres y alumnos de las instituciones.

Mediante programas como Sube y Baja se busca continuar promoviendo la movilidad sustentable, fomentando la caminata, el uso de la bicicleta y el transporte público. Con el foco puesto en la seguridad vial, se avanza hacia el cambio cultural basado en el respeto por el otro y la buena convivencia en sociedad. Muchas veces las calles son vistas como un espacio desfavorable para los chicos ante la presencia de vehículos. Por eso con proyectos como Sube y Baja se recupera el espacio público para los más pequeños adaptándolo a sus necesidades y fomentando su autonomía. Se trata de hacer de las calles un lugar de disfrute y seguro para las niñas y los niños.

Este programa propone una metodología para organizar el ingreso y egreso de los chicos a la escuela y mejorar la convivencia en el tránsito de los barrios. La propuesta se adapta a las características y el entorno de los establecimientos, priorizando el transporte público y la movilidad peatonal y en bicicleta.

Los objetivos concretos de este programa son organizar la entrada y la salida de las escuelas, mejorar el ordenamiento del tránsito en los alrededores de los establecimientos educativos y aumentar la seguridad vial de alumnos y vecinos del barrio.

Este programa se lleva a cabo mejorando y sumando cartelería y señalización para la escuela. Además, en conjunto con la escuela se concientiza a padres y madres sobre seguridad vial y los simples cambios que se proponen desde Sube y Baja. Con la ayuda de toda la comunidad educativa, se pone en práctica soluciones que promueven la buena convivencia en la zona, así como:

1. Organizar la entrada y la salida de los alumnos de acuerdo al medio de transporte elegido, dividiendo en tres grupos en orden de prioridad:

Transporte escolar.

Peatones y ciclistas.

Vehículos particulares, remises y taxis.

2. Establecer horarios para cada grupo con diferencia de 10 a 20 minutos.
3. Determinar un área exclusiva para transporte escolar y otra para autos. Dentro de lo posible, se selecciona una entrada y salida diferenciada para los alumnos que llegan caminando o en bici.

PABLO PRIORE

A Educación, Ciencia y Técnica

23
E73894
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º - Control en el embarazo.

En el primer trimestre de embarazo, junto con el primer control prenatal, se le analizarán y realizarán a la madre estudios de orina, para la detección de metabolitos de sustancias, tales como alcohol, cocaína, opiáceos, marihuana, barbitúricos, etc. Si se presume consumo de otras sustancias que no se detecten en orina, el profesional tratante podrá solicitar evaluar muestras biológicas donde sean detectadas.

En caso de resultar el análisis positivo, la madre deberá someterse a lo establecido en el artículo 7.

Se incluirá en el primer control pre natal el Protocolo de Prevención de Adicciones (PPA).

Durante el embarazo se repetirá el análisis de orina, si se determinara que existe algún factor de riesgo o si así lo considerara conveniente el profesional de salud.

Art. 2º- A todo niño/a que al nacer presente algún factor de riesgo, y/o hubiesen sido detectados metabolitos de sustancias a su madre según el artículo 1, se le analizarán y realizarán estudios de orina, y cualquier otro estudio médico que se considere adecuado para la detección de metabolitos de sustancias tales como el alcohol, cocaína, opiáceos, marihuana, barbitúricos, etc.

Art. 3º- Protocolo de Prevención de Adicciones (PPA)

El PPA consta de un interrogatorio que se llevará a cabo en la anamnesis del primer control prenatal, sin perjuicio de ser repetido las veces que el profesional de la salud lo crea conveniente.

La madre o el familiar presente, solo en caso de encontrarse imposibilitada de responder, contestará los siguientes ítems: 1) Si en la familia existen antecedentes de consumo de alcohol y/o drogas. 2) Si la pareja consume o ha consumido alcohol y/o drogas. 3) Si la madre fumó durante el embarazo. 4) Si la madre consumió durante el embarazo.

En caso de resultar afirmativa alguna de las respuestas, la madre deberá someterse a lo establecido por el artículo 7.

Art. 4º- Carácter Obligatorio

Lo establecido por los artículos 1,2 y 3, es de carácter obligatorio para todos los establecimientos públicos, de gestión estatal o de la seguridad social ,y privados del área de Salud de la provincia de Mendoza .

Art. 5º - Factores de Riesgo

Se consideran factores de riesgo en el niño/a recién nacido:

- Bajo peso. Percentil menor al Percentil 10.
- Que no se hayan realizado controles pre natales, o solo hasta tres (3).
- Que la madre haya sufrido desprendimiento de placenta
- Que la madre haya sufrido un Accidente Cardio - Cerebro Vascular (ACV)
- Serología positiva para sífilis, HIV u otra enfermedad de transmisión sexual.

Art. 6º- En caso de detectarse metabolitos de sustancias psicoactivas, en el análisis realizado al recién nacido, se dará inmediato aviso a Servicios Sociales de la OAL, de la DINAF y de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, o al organismo que en el futuro los sustituya, a efectos de que tomen conocimiento e intervención a fin de controlar la situación y seguimiento del menor en riesgo, una vez otorgada el alta médica.

Art. 7º- En los casos positivos o afirmativos de los artículos 1, 2 y 3 de la presente ley, el profesional de la salud derivará a la madre inmediatamente a los Centros de Prevención de Adicciones (CPA).

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Salud deberá garantizar a las madres embarazadas, tratamiento interdisciplinario e integrado de su problemática relacionada con el consumo de drogas, a fin de que el niño por nacer no sufra mayores consecuencias.

Las madres que sufran una problemática relacionada con el consumo de sustancias recibirán, por parte de las Instituciones que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes indique, un abordaje interdisciplinario e integrado adecuado que permita definir estado de la mujer y diagnóstico, en caso de que corresponda.

Art. 8º- La autoridad de aplicación de la presenta ley es el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia o el organismo que en el futuro lo sustituya, debiendo coordinar con otras instituciones todo lo relativo al cumplimiento de la presente norma.

Art. 9º- El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Deberá crear un programa cuyo objetivo será darle seguimiento pediátrico al recién nacido, y apoyo y contención a su madre a través de especialistas idóneos en la materia.

Tendrá a su cargo el fortalecimiento de la red de agentes sanitarios de la Provincia.

Llevará adelante Campañas de Prevención en adicciones en todo el territorio provincial.

Art. 10º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

PABLO PRIORE
ROLANDO BALDASSO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El síndrome de abstinencia neonatal es un conjunto de afecciones que sufre un recién nacido que estuvo expuesto a drogas adictivas opiáceas mientras estaba en el útero de la madre.

Este síndrome se puede presentar cuando una mujer embarazada toma drogas como la heroína, la codeína, la oxicodona (Oxycontin), la metadona o la buprenorfina, alcohol, benzodiacepinas, barbitúricos, y ciertos antidepresivos (ISRS), etc.

Éstas y otras sustancias atraviesan la placenta que conecta al bebé con su madre en el útero y como consecuencia el bebé se vuelve dependiente de la droga, al igual que la madre.

Por eso al nacer, cuando ya no recibe del cuerpo materno la droga, el bebé sufre consecuencias diversas de su dependencia, que dependerán de varios factores, como el tipo de droga que consume la madre, la cantidad de sustancia a la que ha estado expuesto, si es prematuro o no etc.-

Los síntomas de del síndrome de abstinencia neonatal dependen de:

- El tipo de droga que la madre consumió;
- La forma como el cuerpo descompone y elimina la droga (influenciado por factores genéticos);
- La cantidad de droga que ella estaba tomando;
- La cantidad de tiempo durante el cual consumió la droga;
- Si el bebé nació a término o antes (prematuro).

Los síntomas generalmente empiezan de 1 a 3 días después del nacimiento o pueden tardar hasta una semana en aparecer. Por esto, el bebé frecuentemente necesitará quedarse en el hospital para observación y monitoreo hasta por una semana.

En el Hospital Luis Lagomaggiore, en 2017, del total de los nacimientos se detectaron 160 niños con alguna sustancia en sangre. Ya para el año 2019, en Mendoza, el 80% de los bebés recién nacidos en asentamientos tiene restos de cocaína en la sangre, desarrollando el síndrome de abstinencia, lo que origina convulsiones.

A raíz de lo expuesto consideramos que es indispensable el seguimiento durante el embarazo, y que una vez nacido, el bebe que tenga presencia de sustancias psicoactivas se lo deje internado hasta por lo menos una semana siendo cuidadosamente vigilado por un equipo de atención médica a fin de buscar signos de abstinencia.

Por lo expuesto,

PABLO PRIORE

A Salud y Hacienda y Presupuesto

24

E73895

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara al actor mendocino Santiago Racca, quien protagonizó la película Desertor, filmada en el año 2019 en la localidad de Uspallata, Provincia de Mendoza.

Art. 2º: La distinción mencionada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma de reconocimiento.

Art. 3º: De forma.

ALEJANDRO DIUMENJO**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de H. Cámara, al actor mendocino Santiago Racca, quien protagonizó la película Desertor, filmada en el año 2019 en la localidad de Uspallata, Provincia de Mendoza.

La película Desertor fue dirigida por el cordobés Pablo Brusa. Este proyecto contó con la co-producción de la productora mendocina Oeste Films, y las cordobesas Prisma Cine y Malevo Films. Su notable articulación dio como resultado este impecable film, dónde se da a conocer al cine argentino la dimensión cultural, geográfica y cinematográfica que tiene nuestra provincia.

Racca, en su primer experiencia en largometrajes, protagonizó el papel del Cabo Rafael Márquez, en una historia muy particular porque cree que su padre desertó del Ejército Argentino hace 10 años en plena Cordillera de Los Andes. Para él es un peso muy grande ya que en la milicia no hay nada más deshonoroso que ser un Desertor, es decir, abandonar el puesto como miembro del ejército sin autorización y el soldado que lo hace es considerado un cobarde. A partir de esto, Rafael hace un viaje por la montaña a buscar la verdad de la historia. Historias de venganza, de verdades que han sido escondidas a lo largo del tiempo repercuten en él. La montaña esconde la verdadera historia es el lema de este western mendocino con gran potencial de recursos humanos, geográficos y proyección a nivel internacional. El film propone un relato para reflexionar sobre la cultura castrense, la verdad y la identidad.

Cabe mencionar que son parte de esta película, los actores Daniel Fanego (Uribe) y Marcelo Melingo (Coronel Evaristo Santos), quienes despliegan el género en la crudeza de la montaña.

Por la destreza profesional, el orgullo y la motivación mostrada por Santiago Racca, como también, la inmensidad de la Cordillera de Los Andes que se observa en el film y la articulación de

las productoras mendocinas y cordobesas que permiten mostrar a nivel nacional e internacional las características geográficas, culturales y cinematográficas de nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a la Honorable Cámara de Senadores, que se apruebe el presente proyecto de resolución.

ALEJANDRO DIUMENJO

A Turismo, Cultura y Deportes

25

E73896

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a este cuerpo sobre diversos puntos relacionados a la denuncia realizada por la señora Nelida Elizabeth Quintero por abuso sexual y acoso laboral:

- Acciones administrativas del Hospital Regional de Malargüe que llevaron adelante, precisando fecha y actores involucrados;
- Cuál sería el accionar del Hospital ante las medidas tomadas por la justicia;
- Qué protocolo activaron en función de la ley 26485;
- Situación laboral del médico denunciado, señor Seput Yactayo Pedro Martín DNI 18.863.482, funciones encomendadas y destino actual;
- Situación laboral de la enfermera Nelida Elizabeth Quintero DNI 27.523.331, funciones encomendadas y destino actual.

Art. 2º: Dé forma. -

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a este cuerpo sobre diversos puntos relacionados a la denuncia por abuso sexual y acoso laboral realizada por la agente Nelida Elizabeth Quintero, DNI 27.523.331, enfermera del Hospital Regional Malargüe.

El hecho habría ocurrido el día 15 de Diciembre del 2019, en el Hospital Regional de Malargüe aproximadamente a las 11:30 am, donde el médico Pedro Martín Seput Yactayo, DNI 18.863.482 se presentó a trabajar en aparente estado de ebriedad, por lo que se habría procedido a solicitarle se retirara del Hospital, dado que así no podía atender a los pacientes. Él mismo se negaría a irse, dirigiéndose hacia la sala de curación de enfermería donde se encontraba atendiendo la enfermera Nelida Elizabeth Quintero DNI 27.523.331.

El señor Seput habría arremetido fuertemente y de manera imprevista a la señora Quintero queriendo besarla; la misma se niega y logra salir de la habitación pidiendo ayuda. El médico se retira y la enfermera continúa trabajando hasta concluir su turno de guardia, sin recibir ningún tipo apoyo institucional por parte del Hospital, según lo que ella misma expresa.

Al día siguiente del hecho, la denunciante se presenta a trabajar y al encontrarse expuesta, entra en “estado de shock” (textuales palabras). La Lic. Marcia Carrasco, Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Malargüe, le informa que sin denuncia la institución no puede dar respuesta, le pide que se retire de la guardia y que comunique cuándo volvería a trabajar, por lo que procede a realizar la denuncia en la comisaría 24 de Ciudad de Malargüe. La Oficina Fiscal de Malargüe toma comunicación con el Dr. Juan Ignacio Olmedo, Juez del Juzgado Penal colegiado N°3 de la ciudad de Malargüe, donde dictamina prohibir que el señor Seput se acerque a la víctima a una distancia no menor a los 500 metros, exceptuando el ámbito laboral e imponer la prohibición de todo tipo de contacto y/o comunicación con la misma.

La sensación de vulnerabilidad que manifiesta la denunciante, es ante el abordaje institucional que habría efectuado el hospital sobre el hecho denunciado, la posibilidad efectiva de encontrarse continuamente con su perpetrador y la pérdida de su espacio laboral cotidiano, ya que ella ha sido trasladada a otro servicio, viéndose modificada por completo su actividad.

Sabemos que desde su sanción en el año 2009, la Ley 26485 tiene por objeto promover y garantizar:

La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

El derecho a las mujeres a vivir una vida sin violencia;

Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y sus ámbitos;

El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres;

La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

Esto nos obliga, en primer lugar, como ciudadanos y, seguidamente, como representantes de la ciudadanía, a dar respuestas inmediatas tendientes a reparar la histórica desventaja que el colectivo de mujeres ha padecido, pagando muchas veces con la propia vida el silencio y la indiferencia de la Sociedad y los Estados.

Según lo manifestado por la denunciante, habrían existido acciones y omisiones por parte del nosocomio y sus representantes, que habrían puesto en riesgo su integridad. El presente pedido de informes surge por la necesidad de contar con la respuesta institucional, conocer los protocolos vigentes para este tipo de casos y, en caso de no existir tales protocolos, poder trabajar los mismos en mesas ampliadas de abordaje a la temática.

Toda acción política es, ante todo, una acción ética y cada omisión debe subsanarse con actos reparadores que eviten la reiteración de la vulneración de los derechos. Por estos motivos y los que oportunamente expondré, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

SILVINA CAMIOLO

A Salud

26

ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

..

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734).

64421- Proyecto de ley, regulando el uso, fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición, publicidad y prescripción de los productos, sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados- y 9106 -Juicio por Jurados Populares- incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73525- Proyecto de ley, sustituyendo el artículo 10 del Anexo de la Ley 9103, por la cual se amplía la competencia de la Oficina General de Sumarios.

72004- Proyecto de ley, modificando las Leyes 2551, 8619 y 4746, para establecer el derecho a la información, libertad de expresión y al voto informado de los ciudadanos, referidos al financiamiento de la campaña electoral realizada a través de publicidad emitida en plataformas on line y en redes sociales, y a la verificación de la autenticidad de las fuentes de información de los partidos políticos, alianzas electorales, precandidatos y candidatos.

73384- Proyecto de ley, modificando los artículos 223 y 227 Ley 6722 -Régimen de licencia por la maternidad de la Mujer Policía-.

73382- Proyecto de ley, otorgando a todo el personal policial operativo (ex Cuerpo Comando) comprendido en el Régimen de la Ley 6722, una asignación dineraria remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) de sus haberes.

73349- Proyecto de ley, modificando el inciso 7) del Art. 50 de la Ley 5811 de Régimen de Licencias.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71223- Proyecto de ley, estableciendo una quita del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa eléctrica que deben pagar las cooperativas que presten el servicio de distribución de agua potable.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII, Capítulo III y los Arts. 123 bis) y 123 ter) a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

73564- Proyecto de ley, modificando los Art. 1º, 2º y el Art. 4º en sus incisos 3 a, 3 aa, 3 ab y 3f de la Ley 6561 -Creación Consejo Magistratura- a fin de incorporar la perspectiva de género en los mecanismos de designación de Magistrados Judiciales.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

73581- Proyecto de ley, modificando el Art 19 inc a) de la Ley 9086 – estableciendo el criterio que la prestación del Transporte Público de Pasajeros entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera.

73492- Proyecto de ley, implementando un sistema alternativo y aumentativo de comunicación para facilitar la accesibilidad de información a personas con discapacidad en la comunicación y el lenguaje verbal.

73212- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72894- Proyecto de ley, estableciendo pautas para la compra, oferta, exhibición, publicidad y descuentos de organizaciones comerciales dedicadas a la distribución lucrativa de bienes que componen la canasta alimentaria.

71853- Proyecto de ley, creando en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, el Fondo de Financiamiento, Promoción y Fomento de la Innovación e Investigación en el ámbito científico público y privado.

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

IV OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos su lectura.

Asentimiento.

Se va a votar el Acta.

-Resulta afirmativa.

V ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73896

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 70388. Proyecto de ley. Declarando como bien del patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado “Festa In Piazza” TCyD.

Expte. 73869. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades de las Empresas Red Link S.A. y Red Banelco S.A. en Mendoza, la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento General San Martín. PUNTO 8 AE.

Expte. 73886. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara a la 15ª Edición de la Carrera de la mujer “Vení a Correr” contra el cáncer de mama, a beneficio de FUNDAFEM. PUNTO 16 AE.

BLOQUE FRENTE DE TODOS –PJ-

DEBERA PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73897. Pedido de informes. A la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia, sobre el basural a cielo abierto que se ha constituido en el Piedemonte, en la zona del Dique Frías, en el límite entre Capital y Godoy Cruz. COOR LEGISL.

Expte. 73898. Pedido de informes. A la Dirección General de Escuelas, sobre los hechos ocurridos en la Escuela 4-127 Centro Polivalente de Arte, ubicada en la Ciudad de San Rafael. COOR LEGISL.

Expte. 73899. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la obra de teatro denominada “En Todos Lados” de la Directora Gabriela Simón. COOR LEGISL.

Expte. 73900. Proyecto de declaración. Manifestado beneplácito por la aprobación de la Ley de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73867. Proyecto de resolución. Otorgando una distinción al grupo mendocino “El Pichuelo Malambo” que se consagro como revelación en Cosquín 2020. PUNTO 6 AE.

Expte. 73868. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Conferencia Anual de la RED Interamericana de Educación en Administración Pública (INAPE), a realizarse en el Centro Universitario de la UNCuyo, los días 11 al 15 de mayo del corriente año. PUNTO 7 AE.

Expte. 73876. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo gestione las medidas para poner en funcionamiento el Sistema Único de Boleto Electrónico –SUBE- en los Departamentos del Sur Provincial. PUNTO 9 AE.

Expte. 73878. Proyecto de resolución. Solicitando a la Dirección de Transporte que interponga las medidas necesarias a fin de instalar una terminal de autocarga de SUBE, en las inmediaciones de los colegios Liceo Agrícola y Ecológico y Departamento de Aplicación Docente, ubicados en San Francisco de Asís s/n Parque Gral San Martín. PUNTO 11 AE.

Expte. 73881. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara al Torneo Internacional Deportivo denominado “Carnaval de hockey sobre patines” que organiza anualmente el Club Social y Deportivo “IMPSA”. PUNTO 12 AE.

Expte. 73884. Pedido de informes. A la Dirección Provincial de Vialidad, sobre presuntos hechos ocurridos donde un operario que estaba manejando una máquina retro-excavadora en terrenos privados, cayó del habitáculo y falleció. PUNTO 14 AE.

Expte. 73885. Proyecto de declaración. Solicitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza intercedan ante las autoridades de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP), para que se instrumenten los actos necesarios a fin de que en la Villa Cabecera del Departamento Malargüe funcione una oficina permanente de aduanas. PUNTO 15 AE.

Expte. 73887. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el curso Didáctico de la Lengua de Señas Argentina, que se desarrollará en la Biblioteca Mariano Moreno de San Rafael. PUNTO 17 AE.

Expte. 73888. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, respecto del destino de los fondos que recibirá la Provincia producto del convenio firmado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Secretario de Servicios Públicos de Mendoza. PUNTO 18 AE.

Expte. 73889. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara al Segundo Congreso Latinoamericano de Dramaterapia, a realizarse del 02 al 04 de octubre de 2020 en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo. PUNTO 19 AE.

Expte. 73891. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Seguridad que a la mayor brevedad posible se proyecte la Construcción y creación de una Comisaría en el Distrito de Las Cañas, Departamento Guaymallén. PUNTO 20 AE.

Expte. 73896. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre la denuncia realizada por una enfermera del Hospital Regional de Malargüe. PUNTO 25 AE.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73882. Proyecto de resolución. Distinguido al conjunto Picahueso Malambo por su reconocimiento como “Revelación” del 2020, otorgado al representar a nuestra Provincia en el Festival de Folklore de Cosquín. Acum. al Expte. 73867 PUNTO 13 AE.

Expte. 73892. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a la Escuela N° 2-004 “Prof. Jerónimo Simón Semorille” por sus 75 años aportando a la educación de la Provincia de Mendoza. PUNTO 21 AE.

Expte. 73893. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas evalúe la posibilidad de implementar, en conjunto con los municipios de la Provincia, el programa SUBE y BAJA. PUNTO 22 AE.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de Comisión en condiciones de ser tratadas.

VI SOBRE TABLAS SE APRUEBAN DOS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 73869, de la senadora Salas, y 73886, de la senadora Contreras y Ruiz.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73869 y 73886.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73869 y 73886, es el que figura en puntos 8 y 16 respectivamente de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. **(Ver Apéndices Nros. 1 y 2).**

VII CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señor presidente, es para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 10.53.

VIII ESTADO PARLAMENTARIO

-A la hora 10.59, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

SR. ILARDO (FT-PJ) – Señor presidente, tal vez, de una manera rebelde, le quiero decir que me sigo resistiendo a tener que leer todos los números de expedientes teniéndolos por Secretaría. Yo sé que usted es un gran reglamentarista...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No, bueno. Dígame el número nomás...

SR. ILARDO (FT-PJ) – ¿Lo podemos ver a eso después e intentar cambiarlo?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Esta bien.

SR. ILARDO (FT-PJ) – El estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 73897;73898;73899;73900 y el tratamiento sobre tablas del 73867; 73868; 73876; 73878; 73881; 73884; 73885; 73887; 73888; 73889; 73891 y 73896.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (BUCR) – Señor presidente, para que después, por Secretaría, algunos van a cambiar la redacción de esos mismos; en algunos cambiaría la redacción.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Entonces está de acuerdo con todos?

SR. DIUMENJO (BUCR) – Sí, cambiando la redacción. Y algunos van a comisión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No, entonces lo tiene que decir.

Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

SR. ILARDO (FT-PJ) – Señor presidente, el expediente 73889, del senador Adolfo Bermejo va a Comisión y el expediente 73868, de la senadora Camiolo, que lo hablo ya.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Señor presidente, para expresar que no voy a acompañar el proyecto 73900.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Queda asentado.

En consideración el estado parlamentario de los expedientes 73897; 73898; 73899 y 73900.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73897; 73898; 73899 y 73900, es el siguiente:

E73897

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar a la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia que informe, respecto al basurero a cielo abierto que se ha constituido en el Piedemonte, en la zona del Dique Frías, en el límite entre Capital y Godoy Cruz, los siguientes puntos:

- Si se encuentra habilitado como tal y si se ha solicitado la correspondiente licencia ambiental.
- De ser así, qué municipios o empresas vierten basura en ese lugar.
- Si tiene conocimiento de la distancia entre el basurero y las viviendas más próximas, y si las mismas son reglamentarias.
- Si existen actuaciones administrativas respecto al basurero.
- Si se han aplicado sanciones por ese basural.
- Si existen estudios de impacto ambiental y estudios respecto al impacto en la salud de la población que vive en inmediaciones del basurero.
- Si existe tratamiento de los residuos sólidos.

Art. 2º- De forma.-

ANDREA BLANDINI
BARTOLOME ROBLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informe, tiene por objeto solicitar a la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia, que informe a esta H. Cámara sobre distintos

puntos referidos a un basural a cielo abierto que se ha constituido en el Piedemonte, en la zona del Dique Frías, en el límite entre Capital y Godoy Cruz.

Nuestras ciudades son grandes consumidoras de energía y de diversos recursos naturales y generan toneladas de residuos que aumentan año tras año. El nivel de desarrollo y el estilo de vida que tenga cada comunidad determinarán la cantidad y el tipo de residuos producidos y su disposición final. Esta cantidad de residuos producida por todos nosotros debe ser tratada de una manera adecuada de manera que no contamine el aire, el agua y el medio que nos rodea ocasionando entre otras cosas daño a la salud.

Además de la contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública, por la contaminación ambiental y por la posible transmisión de enfermedades infecciosas vehiculizadas por los roedores que los habitan, y degradación del medio ambiente en general, además de impactos paisajísticos. Asimismo, la degradación ambiental conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de propiedades, pérdida de la calidad ambiental y sus efectos en el turismo.

Vale decir que la localización del basural a cielo abierto mencionado, presenta un alto valor ambiental del piedemonte, ya que constituye un área de uso controlado y natural que funciona como parte del sistema de amortiguación y cauce aluvional para la Ciudad de Mendoza. Tanto los diques de atenuación de crecidas, como así también los colectores aluvionales reducen los daños a causa de aluviones, erosiones e inundaciones. Pero las medidas estructurales no son suficientes cuando las inundaciones que se producen en las urbes se dan por taponamientos de los drenajes porque los desechos urbanos limitan la capacidad de conducción del agua, generando desbordes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente pedido de informe.

Mendoza 4 de febrero de 2020.

ANDREA BLANDINI

E73898

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que informe a esta Honorable Cámara en relación a los hechos ocurridos en la Escuela 4-127 “Centro Polivalente de Arte” ubicada en la Ciudad de San Rafael, los siguientes puntos:

1- Licencias solicitadas en el año 2019, especificando tipo, nombres, cargos, fechas y periodos de las mismas.

2- Llamados a concursos realizados en virtud de las licencias solicitadas, y en su caso remitir copia de los mismos.

3- Si los hechos denunciados están siendo investigados, y en su caso remitir copia del expediente.

4- Cantidad de ayudantes de trabajos prácticos que ha tenido la Institución durante el periodo 2019, nombres, carga horaria y asistencia de los mismos. Remitiendo copia de listas de asistencias en dicho periodo.

Art. 2° - De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informe tiene como finalidad solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre los hechos ocurridos en la Escuela 4-127 “Centro Polivalente de Arte” ubicada en la Ciudad de San Rafael.

Dicho pedido se funda en los hechos denunciados en distintos medios periodísticos en el mes de Noviembre del año 2019 ante la supuesta comisión de irregularidades de la Escuela citada.

Conforme a las denuncias realizadas al parecer habría irregularidades en las licencias de los profesores y preceptores, como así también en la falta de llamados a concursos para cubrir dichas licencias y en la existencia cargos de ATP que no se estarían cumpliendo según la normativa vigente.

Atento a la ocurrencia de estas posibles irregularidades no se estarían prestando los servicios educativos de manera adecuada dentro del establecimiento escolar y esta situación tendría impacto en el derecho a una educación de calidad por parte de los alumnos afectados.

Es por ello que se considera necesario contar por parte de la Honorable Cámara de Senadores, con información adecuada y pertinente sobre las acciones implementadas o a implementarse por la Dirección General de Escuelas en cuanto a la investigación de los hechos referidos.

Por los fundamentos expresados, es que solicito a mis pares el tratamiento y posterior aprobación del siguiente Pedido de Informe.

MAURICIO SAT

E73899
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Obra de Teatro “En todos lados” de la directora Gabriela Simón, en reconocimiento al compromiso que presentan con la temática de género cada una de las artistas y la obra en su conjunto.

Artículo 2º: De forma.

JURI CECILIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, la obra de Teatro denominada "En todos lados", por el compromiso que presentan con la temática de género cada una de las participantes y la obra en su conjunto.

La misma es dirigida por la actriz y directora teatral Gabriela Simón, y protagonizada por las actrices Carolina Cusa Nanfro, Ana Laura Moreno, Mariela Andrea Cirot, María Valeria Martínez, Bárbara Alejandra Merli, Noelia García, Paula Salomone, Maria Cecilia Soler y Romina Santinon.

Esta obra, comenzó a gestarse a partir de experiencias personales trabajadas en un espacio de entrenamiento en la técnica del clown coordinado por Gabriela Simón. Estas experiencias se convirtieron en un material escénico que devino luego en una primera muestra llamada “Masa Madre”. Con motivo del 8 M, el trabajo realizado fue tomando forma y derivó en la obra que al día de hoy siguen interpretando.

El proceso de creación de “En todos lados” tiene un comienzo colectivo, para el cual, las artistas entrenaron durante 5 años, preparándose en la técnica del lenguaje teatral, contando solamente con su cuerpo como herramienta escénica. El elenco tiene la particularidad de reunir mujeres provenientes de distintos oficios (hay una contadora, una profesora de letras, dos psicólogas, una profesora de Educación Física, una politóloga, una acróbata, una traductora de inglés, hay actrices y profesoras de teatro), lo cual otorga una gran riqueza artística vista a través de una multiplicidad de miradas sobre la realidad de las mujeres.

La obra “En todos lados” fue estrenada como tal en el mes de marzo de 2018. El espectáculo se ha presentado en salas teatrales y en espacios no convencionales.

El elenco ha participado de los ciclos teatrales "Latidos", “Ciclo por la Memoria”, "El llamado de las brujas", “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Clown”. También, fue convocado por la Secretaria de Género de la Municipalidad de San Rafael, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer en 2018.

La misma se ha presentado, además, en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Medicina y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo a partir de la convocatoria de diferentes profesionales, grupos y espacios que trabajan con Derechos Humanos en el marco de esta casa de estudios.

La obra fue una de las 14 seleccionadas entre más de cincuenta propuestas para participar de la Fiesta Provincial del Teatro 2019, que se llevó a cabo en nuestra provincia entre el 22 y el 27 de enero de 2019. En dicha oportunidad, En Todos Lados resultó seleccionada por el jurado entre los tres primeros lugares para representar a la provincia de Mendoza en futuras instancias de representación regional y/o nacional.

Durante el año 2019, en el marco de la convocatoria provincial Teatro en Gira, se llevaron a cabo funciones en los departamentos de San Martín y San Carlos. Además, en la Unidad Penal de Mujeres de El Borbollón y en la Sala Ana Frank de la Ciudad de Mendoza. En los meses de agosto y septiembre la obra se estuvo presentando en el departamento de San Rafael y en el Ciclo Latidos 2019 en La Casa Violeta. Además, durante el mes de noviembre del mismo año, se realizaron funciones en el Refugio de Mujeres a cargo de la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza.

La obra representa situaciones cotidianas que se exponen utilizando el humor y la ironía. Expresan sentimientos y vivencias de cada mujer, desde su lugar y como cada una tomó las riendas en cada situación para vivir desde otra perspectiva sin aceptar parámetros impuestos de forma externa solo siguiendo sus impulsos, haciéndose respetar y ante todo eligiendo ser feliz en cualquier ámbito que les toque vivir. Así esta obra promueve la autonomía de las mujeres, presentándonos un mejor futuro posible, al tiempo que nos hace tomar conciencia de lo naturalizadas que se encuentran en nuestra sociedad ciertas prácticas patriarcales.

Considerando los citados fundamentos y los que se expondrán oportunamente con motivo de su tratamiento, es que invito a mis pares legisladores y legisladoras a aprobar el presente proyecto de resolución.

CECILIA JURI

E73900

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1: El Senado de la provincia de Mendoza adhiere y apoya la Ley de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa aprobada por el Senado de la Nación por ser indispensable para el interés nacional, dada la situación crítica en la que se encuentra el país.

Art. 2: De forma

RAFAEL MOYANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El día 5 de febrero se sancionó la Ley de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa en el Senado de la Nación.

Dicha ley declara prioritaria para el interés de la REPÚBLICA ARGENTINA la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.

A tal fin, se autoriza al PODER EJECUTIVO NACIONAL, por el plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 27.541, a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la REPÚBLICA ARGENTINA emitidos bajo ley extranjera, por los montos nominales que determine el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

En otros eventos de la historia de nuestro país, se autorizó al PODER EJECUTIVO NACIONAL a realizar todos aquellos actos necesarios para la reestructuración de la deuda pública externa, por ejemplo el "Canje 2005" y el "Canje 2010", durante los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, respectivamente, que en conjunto se obtuvo un acuerdo de un NOVENTA Y TRES POR CIENTO (93%), quedando un SIETE POR CIENTO (7%) por fuera de ellos (los acreedores "holdouts").

Durante los últimos cuatro años, la REPÚBLICA ARGENTINA incrementó significativamente su nivel de deuda pública, fundamentalmente denominada en moneda extranjera y sometida a jurisdicción externa. El elevado volumen de endeudamiento público no fue acompañado por un aumento de la capacidad productiva ni de generación de divisas que permitiera el cumplimiento de las obligaciones de pago respetando, la sustentabilidad social.

Según un informe de la Universidad Nacional de Avellaneda (Undav), entre enero y junio de 2020 el Tesoro Nacional deberá cancelar vencimientos por la suma de 45 mil millones de dólares. De ese total, 26 mil millones están nominados en moneda nacional (57 por ciento) y 19 mil millones en moneda extranjera (42 por ciento).

A mediano plazo los vencimientos de la deuda alcanzan los 200 mil millones de dólares entre 2020 y 2023. Durante los primeros dos años se observan vencimientos en moneda extranjera por 30 mil millones por año y en los últimos dos por más de 40 mil millones de dólares anuales (47 mil millones en 2022 y 43 mil millones en 2023). Es decir que, el 75 por ciento de los desembolsos a realizarse entre 2020 y 2023 están nominados en moneda extranjera, unos USD 152 mil millones.

En lo que refiere a la composición de la deuda, se puede ver que los pasivos nominados en moneda extranjera se incrementaron en 87 mil millones de dólares (+54 por ciento) mientras que los nominados en pesos cayeron en 13 mil millones (-18 por ciento) entre 2015 y el 2019. De la misma forma, la deuda protegida por tribunales extranjeros creció en 76.500 millones de dólares (+116 por ciento) desde 2015, según detalla la Undav.

A partir del mes de abril de 2018, en el contexto del colapso del modelo económico imperante, la REPÚBLICA ARGENTINA comenzó a experimentar graves dificultades para acceder al mercado de crédito internacional. Esta situación se vio agravada por un perfil de vencimientos de las mencionadas obligaciones altamente concentrado en el corto plazo.

La REPÚBLICA ARGENTINA tiene un significativo problema de sostenibilidad de la deuda pública, y para su resolución requiere de activas políticas de deuda pública, como parte de un programa macroeconómico integral que permita recuperar un sendero de crecimiento sostenible.

Producto de las políticas de endeudamiento llevadas a Cabo por el Gobierno de Mauricio Macri, inconsistentes con la capacidad de repago en divisas y que priorizaron los instrumentos bajo legislación extranjera, actualmente se torna indispensable la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa para recuperar en su integridad el ejercicio de la autodeterminación financiera y económica de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Ante dicho panorama, la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541, declara dicha emergencia pública y faculta al PODER EJECUTIVO NACIONAL, a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la REPÚBLICA ARGENTINA.

En este estado, resulta imperioso contar con las facultades legales específicas para llevar adelante los actos jurídicos propios de las operaciones que se autorizaron dicha Ley, designándose al MINISTERIO DE ECONOMÍA como Autoridad de Aplicación, a efectos de agilizar los procedimientos tendientes a alcanzar los objetivos planteados.

RAFAEL MOYANO

IX
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN CATORCE PROYECTOS
Y DOS SE GIRAN A COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73897; 73898; 73899; 73900; 73867; 73876; 73878; 73881; 73884; 73885; 73887; 73888; 73891 y 73896.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73867; 73876; 73878; 73881; 73884; 73885; 73887; 73888; 73891 y 73896, es el que figura en puntos 6, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 20 y 25 de Asuntos Entrados respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a Comisión de los expedientes 73889 y 73868.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración los proyectos de resolución, declaración e

informes con las modificaciones obrantes en Secretaría y contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16).

X SE ACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde ahora el turno del bloque PRO.

Tiene la palabra el señor senador Priore.

SR. PRIORE (PRO) - Señor presidente, es para solicitar el tratamiento del expediente 73882, el cual, conforme a lo conversado en el cuarto intermedio se debe acumular al 73867, recientemente aprobado, del senador Bermejo; y pedir además el tratamiento del expediente 73892 y 73893.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

SR. ILARDO (FT-PJ) - Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.04.

-A la hora 11.07, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se reanuda la sesión.

Voy a poner en consideración la acumulación del expediente 73882 al 73867, solicitado por el senador Priore.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XI SOBRE TABLAS SE APRUEBAN DOS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73892 y 73893.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en el expediente 73892 y 73893, es el que figura en puntos 21 y 22 de Asuntos Entrados respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración los proyectos de resolución y de declaración, contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. **(Ver Apéndices Nros. 18 y 19).**

XII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (FT-PJ) – Señor presidente, es para un tratamiento sobre tablas, porque, por cuestiones de tiempo, no se pudo presentar en día viernes en tiempo y forma, y es el 73907, que es declarar de interés de esta Honorable Cámara la tercera edición de la Vendimia del Trabajador.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 73907, aclaro que no es in voce porque ya está presentado.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73097, es el siguiente:

E73907

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara la tercera edición de la “Vendimia del Trabajador” que se realizará el día 28 de febrero del corriente, en el predio del Frigorífico Cooperativo Recuperado, La Nueva Lagunita, en el Departamento de Guaymallén.

Art. 2º: Otorgar diploma de estilo a las entidades organizadoras de la “Vendimia del Trabajador”

Art. 3º: De forma.

ANDREA BLANDINI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad, declarar de interés de ésta H. Cámara la tercera edición de la “Vendimia del Trabajador”, que se realizará el día 28 de febrero del corriente, en el predio del Frigorífico Cooperativo Recuperado, La Nueva Lagunita, en el Departamento de Guaymallén.

Organizaciones de la Economía Social y Popular, Cooperativas y Federaciones, Sindicatos, Movimientos de artistas y músicos mendocinos, Redes de trabajadores nacionales, Entidades vecinalistas e instituciones locales, por tercer año consecutivo, se han reunido para realizar por tercer año la Vendimia del Trabajador.

En esta celebración del Trabajo, organizado por entidades que creen en la fuerza del mismo, se espera convocar a todos los mendocinos y visitantes de nuestra Mendoza, a un evento cultural donde se rescate la música cuyana, nacional y latinoamericana; el vino, producido y elaborado por sus propios trabajadores organizados; las comidas tradicionales, entre ellas toda la gastronomía del chivo “kumematu” preparado por trabajadores del sur mendocino; la artesanías regionales con prendas confeccionadas al telar ; muralistas en vivo; talleres y clínicas donde compartir experiencias.

Según plantean sus organizadores, en esta edición también se rescatará el rol de las Mujeres, como protagonistas del proceso económico provincial y al Agua como promotora y generadora de vida. Actuarán músicos locales y de trascendencia nacional, así como bailarines invitados especialmente.

Por último, es necesario destacar que este tipo de eventos parten de renovar la celebración de la cultura del trabajo y del esfuerzo por una Mendoza más justa y solidaria, y por una Argentina con igualdad de oportunidades para todos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 10 de febrero de 2020.

ANDREA BLANDINI

XIII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 20).

XIV MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Sat.

SR. SAT (FT-PJ) – Señor presidente, es para un proyecto in voce. ¿Se puede?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí.

SR. SAT (FT-PJ) – Señor presidente, básicamente tiene que ver con una problemática que estamos teniendo en el distrito de Punta del Agua, un distrito bastante alejado de nuestro departamento, en relación a las últimas tormentas que han afectado al distrito. Hoy el distrito está teniendo imposibilidad con el servicio eléctrico y, a su vez, también, está incomunicado, ya que la antena de telefonía no está funcionando.

Así que es un proyecto de declaración, que acá lo tengo redactado, en donde solicitamos al Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, arbitre las gestiones necesarias para ir recuperando los servicios que, hoy, la gente del distrito no está teniendo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto in voce, expresado por el senador Mauricio Sat.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el pedido de informes contenido en el mencionado proyecto.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 21).

XV HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Ahora corresponde el Período de Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Alin.

SR. ALIN (PS) – Señor presidente, en esta parte de Homenajes, quiero recordarle a todos los legisladores que este 15 de febrero se conmemora el Día de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

En primer lugar, quiero homenajear a todos aquellos luchadores, gladiadores de la vida que han podido superar esa etapa; los que la están peleando y también, por que no, por los que perdieron la batalla.

También quiero homenajear a todos los trabajadores que luchan en los hospitales públicos para combatir este flagelo; a los médicos, enfermeros, terapeutas. Especialmente, que es un privilegio, el tema del Servicio Público de Salud, donde muchos chicos son atendidos.

Es bueno que ese día, que es el sábado, si algunos los conocemos, podamos darle un abrazo y decirles gracias en nombre de toda la comunidad, por lo que han hecho.

También quiero homenajear a la Fundación Traspasar, que se dedican a la contención de estos pacientes; a Fundavita y, como decía, a todas las áreas de los hospitales públicos que luchan, día a día, contra esta maldita enfermedad

También quiero homenajear un acto del Vicegobernador de la Provincia, Mario Abed, que sin tener audiencia y sin mediar ningún tipo de protocolo, nos recibió con un papá cuyo nombre del hijo es Facundo, que está a punto de ganar la batalla. Tenía que viajar a Buenos Aires; nosotros desde nuestro bloque hicimos un aporte; pero él automáticamente consiguió pasajes, y se puso a disposición de la familia.

Me parece que esto es lo importante que tenemos como Cámara, o tenemos que ser como un grupo colegiado, demostrar esa cara de humanidad hacia el vecino, hacia la ciudadanía; por eso también quiero nombrarlo al Vicegobernador, por lo que hizo. También quiero reconocer la labor de todas las personas que trabajan en esta problemática, recordar que este 15 de febrero se celebra el día de la Lucha Contra el Cáncer Infantil. Nada más que eso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (FT-PJ) – Señor presidente, gracias.

Y en esta ocasión, es rendirle homenaje a un compañero que formó parte del Partido Justicialista, y que aparte se ganó el cariño de muchos y muchas en el departamento de Godoy Cruz.

Un compañero que tuvo un recorrido en los órganos partidarios; un recorrido en la Dirección de Obras y Servicios Públicos; un recorrido como concejal del departamento; como diputado de la Provincia; como asesor de la Cámara de Diputados de la Nación y como asesor de la Cámara de Senadores, en su última etapa de vida.

Yo soy de las que cree que los homenajes se hacen en vida, y se demuestran en vida; pero la verdad que el compañero Roque Romero, me acompañó en toda la campaña, tenía un sonrisa preciosa y la contagiaba para que los militantes salieran a distribuir esto que creemos los peronistas como “la bandera de los derechos”.

Así es que, Roque: un saludo desde acá y un abrazo fuerte a la vida eterna.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Moyano.

SR. MOYANO (FT-PJ) - Señor presidente, un día como hoy, seguramente, un compañero de su bancada, del Partido Justicialista, cumpliría años. Para muchos peronistas fue un fiel reflejo de la política, ese compañero es Ignacio Ortigala. Un hombre de la política que enalteció a la misma y que siempre la puso en valor, “el Nacho”.

Para muchos peronistas fue una guía, un referente, alguien que nunca dejó claudicar sus ideas, un referente del deporte, un gran referente también del deporte, pero principalmente un gran amigo y un gran compañero.

Y después también, hacer un reconocimiento a esta Cámara, y un Homenaje, por el acompañamiento que han tenido, la gestión que va a realizar el Ministro de Economía y el Presidente, que tiene que ver con la Ley de Gestión de Sostenibilidad de la Deuda Pública. Ya que nuestra situación y nuestra Patria, realmente se siente muy comprometida.

Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Samuel Barcudi.

SR. BARCUDI (FT-PJ) - Señor presidente, la verdad que quería hacer un reconocimiento a un gran médico, muy comprometido en lo social, que falleció este domingo en el departamento San Rafael, el doctor Héctor Tobías Flores; autoridad del Hospital Schestakow, trabajó muchísimos años ahí; trabajó en Centros de Salud; y hasta el último momento estuvo preocupado por la salud de los más pequeños y realizaba los controles cardiológicos en diferentes clubes; siempre ad honorem; siempre comprometido con lo social; tratando de pesquisar la mayor cantidad de patologías en los pequeños, que muchas veces son salvables a tiempo.

El Doctor estuvo trabajando hasta último momento de su vida; dando la vocación, porque no era lo económico, fue médico de Centros de Salud rurales, como el Pablo Benegas; trabajó muchísimos años ahí con profunda vocación en lo social.

Este domingo partió, pero nos dejó una gran enseñanza de lo político; de lo social; del amor al prójimo. Por eso, este homenaje para él y su memoria; y mi más sentido pésame a la familia.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente de la Cámara, senador Bermejo.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señor presidente, quiero adherir al homenaje hecho por el senador Rafael Moyano, a uno de los grandes amigos que me dio la política.

Paradójicamente lo conocí a “Nacho” Ortigala muy pocos días antes de asumir él su primer mandato, el segundo juró pero no pudo tener ni una sola sesión. Acá al lado, me lo había presentado, precisamente, el senador Alejandro Abraham y un gran amigo en común Omar Marín.

Y digo que es uno de los amigos que me dio la política, amistad que la construimos acá, en la Legislatura; él como presidente del Bloque del Partido Justicialista, y yo también como autoridad. La fuimos construyendo día a día, y se fue manifestando de distintas maneras nuestra gran relación; charlábamos mucho; hablábamos mucho; no sólo de la política, sino de la vida; hablábamos mucho de la familia; compartíamos una cuestión que, siempre cuando se daba la circunstancia planteábamos, estamos hablando de hace varios años, del derroche de agua que había en Mendoza; que había que trabajar mucho en tratar de financiar a la agricultura con sistemas de

había que trabajar mucho en tratar de financiar a la agricultura con sistemas de irrigación efectivos, eficientes, de poco consumo de agua.

Por eso hoy, sabía positivamente que era su cumpleaños, y voy a contar una anécdota, para terminar: “En una de las Preparatorias, y que no estaba presente el Vicegobernador de turno, correspondía que presidiera la sesión el “más viejo de la Cámara”. Entonces, le digo:

-“Nacho tenés que presidir vos”.

-“¿Por qué yo?”.

-Y, porque yo supongo que sos el más viejo.

-“¿Y, por qué lo suponés?”.

-“Bueno, vamos a ver ¿vos cuándo naciste?”.

-“El 11 de febrero del ‘51”. ¿Vos cuándo?”.

- “Yo nací el 10 de febrero del ‘51”.

Era un día mayor que él, y por eso tuve que presidir.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) - Señor presidente, la verdad que no lo iba a hacer, pero alguien de mi bancada me animó a hacerlo, no soy de hacer estos homenajes.

Anoche nos juntamos con un grupo de amigos a celebrar el cumpleaños 65 de Víctor Fayad, y eso es lo que nos ha marcado quienes nos formamos con él en política. Nos enseñó que a esta actividad, a veces, que es una actividad tan noble, pero a veces tan dura, lo que quedan son los afectos y; realmente, el Viti, ha sido para una generación como la mía un espejo donde mirarse, en todo sentido, como político, como hacedor, porque vino a cambiar el paradigma de cómo los intendentes administraban sus municipios, vino a transformar. Tenía una visión superadora en muchos aspectos y yo siempre le dije: “Mendoza se perdió quien podría haber sido un gran gobernador”.

-Ocupa la Presidencia, el Presidente Provisional, señor senador Jaliff.

Y así fue el recuerdo que tuvimos anoche quienes nos formamos con él, y esas son las mejores maneras de recordar a quienes pasan por la vida, en este caso, política. Recordándolo con humor, recordándolo con afecto, pero sobre todo recordando a quién fue un gran hombre público en la vida política mendocina.

XVI LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a las licencias.

SR. PROSECRETARIO (Vargas) (leyendo):

Han solicitado licencia el senador Alejandro Abraham y el senador Leonardo Viñolo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

XVII
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión de la fecha, invitando a los señores senadores Ilardo y Jiménez, a arriar las Banderas del recinto, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace a la hora 11.25.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

XVIII
APENDICE

(Resoluciones de la H. Cámara)

N° 1
Expte. 73869

RESOLUCION N° 701

Visto el Expte. 73869, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Claudia Salas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que gestione ante las autoridades de las empresas Red Link S.A y Red Banelco S.A. en Mendoza, y/o ante las Autoridades del Banco de la Nación Argentina en la Provincia, según corresponda, la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Montecaseros del Departamento General San Martín.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 2
Expte. 73886

RESOLUCION N° 702

Visto el Expte. 73886, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Laura Contreras y Gladys Ruíz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la 15ª Edición de la Carrera de la mujer “Vení a correr”, contra el cáncer de mama, a beneficio de FUNDAFEM, que se realizará el 29 de marzo de 2020, en el Parque General San Martín, ubicado en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 3
Expte. 73897

RESOLUCION N° 703

Visto el Expte. 73897, proyecto de pedido de informe a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de autoría de la Senadora Andrea Blandini,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia que informe, respecto al basurero a cielo abierto que se ha constituido en el Piedemonte, en la zona del Dique Frías, en el límite entre Capital y Godoy Cruz, los siguientes puntos:

- a) Si se encuentra habilitado como tal y si se ha solicitado la correspondiente licencia ambiental.
- b) De ser así, qué municipios o empresas vierten basura en ese lugar.

- c) Si tiene conocimiento de la distancia entre el basurero y las viviendas más próximas, y si las mismas son reglamentarias.
- d) Si existen actuaciones administrativas respecto al basurero.
- e) Si se han aplicado sanciones por ese basural.
- f) Si existen estudios de impacto ambiental y estudios respecto al impacto en la salud de la población que vive en inmediaciones del basurero.
- g) Si existe tratamiento de los residuos sólidos.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 4
Expte. 73898

RESOLUCION Nº 704

Visto el Expte. 73898, proyecto de pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Dirección General de Escuelas que informe en relación a los hechos ocurridos en la Escuela 4-127 “Centro Polivalente de Arte”, ubicada en la Ciudad de San Rafael, los siguientes puntos:

- a) Licencias solicitadas en el año 2019, especificando tipo, nombres, cargos, fechas y periodos de las mismas.
- b) Llamados a concursos realizados en virtud de las licencias solicitadas, y en su caso, remitir copia de los mismos.
- c) Si los hechos denunciados están siendo investigados, y en su caso, remitir copia del expediente.
- d) Cantidad de ayudantes de trabajos prácticos que ha tenido la Institución durante el periodo 2019, nombres, carga horaria y asistencia de los mismos. Remitir copia de listas de asistencias en dicho periodo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 5
Expte. 73899

RESOLUCION N° 705

Visto el Expte. 73899, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Juri,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Obra de Teatro “En todos lados” de la Directora Gabriela Simón, en reconocimiento al compromiso que presentan con la temática de género cada una de las artistas y la obra en su conjunto.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 6
Expte. 73900

RESOLUCION N° 706

Visto el Expte. 73900, proyecto de declaración de autoría del Senador Fernando Moyano,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1°- Su beneplácito por la aprobación del Senado de la Nación de la Ley de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa, indispensable para el interés nacional, dada la situación crítica en la que se encuentra el País.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 7
Expte. 73867 acum. 73882

RESOLUCION N° 707

Visto el Expte. 73867 acum. 73882, proyectos de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo y de los Senadores Pablo Priori y Rolando Baldasso, respectivamente,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara al Conjunto “Picahueso Malambo” que fue consagrado como revelación en Cosquín 2020.

Art. 2º- Establecer que la distinción consistirá en la entrega de un diploma de estilo enmarcado al Conjunto “Picahueso Malambo”

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 8
Expte. 73876

RESOLUCION N° 708

Visto el Expte. 73876, proyecto de resolución transformado en declaración, de autoría del Senador Samuel Barcudí,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos, gestione las medidas pertinentes para poner en funcionamiento el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en los Departamentos del Sur Provincial.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 9
Expte. 73878

RESOLUCION Nº 709

Visto el Expte. 73878, proyecto de resolución transformado en declaración, de autoría de la Senadora Cecilia Juri,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia, interponga las medidas necesarias a fin de instalar una terminal de autocarga del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en las inmediaciones de los Colegios Liceo Agrícola y Enológico y Departamento de Aplicación Docente, ubicados en calle San Francisco de Asís s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 10
Expte. 73881

RESOLUCION N° 710

Visto el Expte. 73881, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Hilda Quiroga,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Torneo Internacional Deportivo denominado “Carnaval” de hockey sobre patines, que organiza anualmente el Club Social y Deportivo “IMPSA”, a realizarse en nuestra Provincia del 22 al 24 de febrero del 2020.

Art. 2º- Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a la Institución del Club Social y Deportivo “IMPSA”, por su aporte al deporte e integración de los jóvenes mendocinos.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 11
Expte. 73884

RESOLUCION N° 711

Visto el Expte. 73884, proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Vialidad, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad Arq. Oscar Sándes, brinde información sobre presuntos hechos ocurridos con un operario de 50 años de edad, que estaba manejando una máquina retroexcavadora en terrenos privados, cuando cayó del habitáculo y falleció, según los siguientes puntos:

- a) Brinde información de las posibles causas del fallecimiento del operario de esa Dirección.
- b) Si el operario fallecido contaba con la autorización correspondiente de la Dirección para realizar posibles trabajos en terrenos privados; en caso de ser así, informe si cobraba algún tipo de remuneración extra y seguro de vida.
- c) Medidas tomadas por la Dirección con respecto al mencionado accidente.
- d) Nombre del funcionario encargado de monitorear el posible funcionamiento de maquinarias y operadores de las mismas en terrenos privados en la fecha que ocurrió el fatídico accidente.
- e) Funcionamiento y organigrama de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 12
Expte. 73885

RESOLUCION N° 712

Visto el Expte. 73885, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Mendoza intercedan ante las autoridades de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), para que se instrumenten los actos necesarios a fin de que en la Villa Cabecera del Departamento Malargüe funcione una oficina permanente de aduanas.

Art. 2- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 13
Expte. 73887

RESOLUCION N° 713

Visto el Expte. 73887, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso “Didáctica de la Lengua de Señas Argentina”, que se desarrollará durante el ciclo lectivo del corriente año, en la Biblioteca Mariano Moreno del Departamento San Rafael.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 14
Expte. 73888

RESOLUCION N° 714

Visto el Expte. 73888, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quién corresponda, que detalle acerca del destino del subsidio mensual que recibiría la Provincia como producto del convenio firmado el 30 de enero del corriente, entre el Ministro de Transporte de la Nación, Mario Menoni y el Secretario de Servicios Públicos Dr. Natalio Mema, los siguientes puntos:

- a) Destinos de la asignación de recursos monetarios;
- b) Montos de los recursos asignados;
- c) Fechas de asignación;
- d) Objeto específico de la asignación.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 15
Expte. 73891

RESOLUCION N° 715

Visto el Expte. 73891, proyecto de resolución transformado en declaración, de autoría del Senador Rafael Moyano,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, a la mayor brevedad posible, proyecte la creación y construcción de una Comisaría en el Distrito Las Cañas del Departamento Guaymallén, con el propósito de mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas que habitan en esa zona.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 16
Expte. 73896

RESOLUCION N° 716

Visto el Expte. 73896, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre los siguientes puntos, relacionados a la denuncia realizada por la agente Nélide Elizabeth Quintero por abuso sexual y acoso laboral:

- a) Acciones administrativas del Hospital Regional de Malargüe que llevaron adelante, precisando fecha y actores involucrados;
- b) Cual Será el accionar del Hospital ante las medidas tomadas por la justicia;
- c) Qué protocolo activaron en función de la Ley 26485;
- d) Situación laboral del médico denunciado, señor Pedro Martín Seput Yactovo D.N.I. N° 18.863.482, funciones encomendadas y destino actual;
- e) Situación laboral de la enfermera Nélide Elizabeth Quintero D.N.I. N° 27.523.331, funciones encomendadas y destino actual.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 17
Expte. 73882 al Expte. 73867

RESOLUCION N° 717

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Acumular el Expte. 73882 al Expte. 73867, proyectos de resolución, otorgando una distinción al conjunto “Pichahueso Malambo”, que se consagró como revelación en Cosquín 2020.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 18
Expte. 73892

RESOLUCION N° 718

Visto el Expte. 73892, proyecto de resolución de autoría del Senador Pablo Priore,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Distinguir a la Escuela N° 2-004 “Prof. Jerónimo Simón Semorille”, por sus 75 años aportando a la educación de la Provincia de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días

del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 19
Expte. 73893

RESOLUCION Nº 719

Visto el Expte. 73893, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Pablo Priore y Rolando Baldasso,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas evalúe la posibilidad de implementar juntamente con los municipios, el Programa SUBE y BAJA detallado en los fundamentos que dan origen a la presente, con el objeto de organizar el ingreso y egreso de niños, niñas y adolescentes a las escuelas y colegios de la Provincia, mejorando la convivencia en el tránsito de los barrios.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 20
Expte. 73907

RESOLUCION Nº 720

Visto el Expte. 73907, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Andrea Blandini,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la Tercera Edición de la “Vendimia del Trabajador” que se realizará el día 28 de febrero del corriente año, en el predio del Frigorífico Cooperativo Recuperado “La Nueva Lagunita”, en el Departamento Guaymallén.

Art. 2º- Otorgar diploma de estilo a las entidades organizadoras de la “Vendimia del Trabajador”.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 21
Expte. 73919

RESOLUCION Nº 721

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 73919, proyecto de declaración de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA :

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y por su intermedio quien corresponda, arbitre los medios necesarios para el pronto restablecimiento de la red de telefonía móvil, como así también el servicio eléctrico en el Distrito de Punta de Agua, Departamento San Rafael.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Téc. RUBEN ÁNGEL VARGAS
Prosecretario Legislativo
H. Cámara de Senadores